

**Sentido Psicológico de Comunidad y Potenciación Comunitaria en Personas Privadas de la  
Libertad, reclusas en la CPMS de Yopal**

Martha Patricia Peña Díaz

Sandra Katherine Rodríguez Mendoza

Mag. Shutter González Rosso

Director

Universidad Nacional Abierta y a Distancia / UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades / UNAD

Maestría en Psicología Comunitaria

2022

## Resumen

Esta investigación, gira en torno a comprender desde un escenario social, aquellas características del espacio donde convergen un grupo de personas privadas de la libertad (PPL), reclusas en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad (CPMS) de Yopal; a partir de un análisis teórico, con la implementación de estrategias y metodológicas propias de la investigación acción participante, bajo la línea investigación de intersubjetividades contextos y desarrollo, centrado en problemáticas sociales, que contribuyen en la salud mental, bienestar, calidad de vida y cambio social, desde el rol de maestrantes, hacia el desarrollo de la Psicología Comunitaria en contextos sociales con baja investigación.

Desde esta perspectiva, se busca abordar desde la interacción y relaciones interpersonales de las PPL, la identificación de los elementos del constructo de Sentido Psicológico de Comunidad (SPC) y Potencialización Comunitaria (PC), durante el proceso de resocialización de las PPL, realizando un abordaje basado en aportes y material teórico, analizando las causas y consecuencias de la problemática y la identificación de recursos propios de este grupo social, como herramienta de autogestión y transformación de su realidad, en procura de mejorar condiciones de vida, bienestar y salud mental; a partir del paradigma sociocrítico incluyente.

***Palabras clave:*** Sentido Psicológico de comunidad (SPC), Potenciación Comunitaria (PC), Comunidad, Resocialización, Personas Privadas de la Libertad (PPL), Transformación y Salud Mental comunitaria.

### **Abstract**

This research proposal revolves around understanding from a social scenario, those characteristics of the space where a group of people deprived of liberty (PPL) converge, confined in the Jail and Penitentiary of Medium Security (CPMS) of Yopal, from a theoretical analysis, with the implementation of strategies and methodologies typical of participatory action research; under the research line of intersubjectivities contexts and development, focused on social problems, which contribute to mental health, well-being, quality of life and social change, from the role of teachers, towards the development of Community Psychology in social contexts with low research.

From this perspective, the aim is to approach, from the interaction and interpersonal relationships of the PPL, the identification of the elements of the Psychological Sense of Community (PSC) and Community empowerment (PC) construct, during the resocialization process of the PPL, carrying out an approach based on contributions and theoretical material, analyzing the causes and consequences of the problem and the identification of the resources of this social group, as a tool for self-management and transformation of their reality, in an effort to improve living conditions, well-being and health. mental; from the inclusive socio-critical paradigm.

**Keywords:** Psychological Sense of Community (SPC), Community Empowerment (PC), Community, Resocialization, Persons Deprived of Liberty (PPL), Transformation and Community Mental Health.

## Tabla de Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Lista de tablas.....</b>             | <b>5</b>  |
| <b>Lista de figuras .....</b>           | <b>6</b>  |
| <b>Lista de anexos .....</b>            | <b>7</b>  |
| <b>Introducción.....</b>                | <b>8</b>  |
| <b>Planteamiento del Problema .....</b> | <b>10</b> |
| <b>Objetivos .....</b>                  | <b>12</b> |
| <b>Objetivo General.....</b>            | <b>12</b> |
| <b>Objetivos Específicos.....</b>       | <b>12</b> |
| <b>Justificación .....</b>              | <b>13</b> |
| <b>Marco Teórico .....</b>              | <b>16</b> |
| <b>Metodología.....</b>                 | <b>28</b> |
| <b>Consideraciones éticas.....</b>      | <b>39</b> |
| <b>Resultados .....</b>                 | <b>40</b> |
| <b>Discusión .....</b>                  | <b>52</b> |
| <b>Conclusiones .....</b>               | <b>59</b> |
| <b>Recomendaciones .....</b>            | <b>64</b> |
| <b>Referencias.....</b>                 | <b>65</b> |
| <b>Glosario .....</b>                   | <b>72</b> |
| <b>Anexos .....</b>                     | <b>81</b> |

**Lista de tablas**

**Tabla 1** *Cuestionario Encuesta Psicosocial*..... 35

**Tabla 2** *Cronograma de actividades*..... 38

## Lista de figuras

|                 |  |    |
|-----------------|--|----|
| <b>Figura 1</b> | <i>Preguntas de la encuesta psicosocial según elementos del constructo de SPC.....</i> | 36 |
| <b>Figura 2</b> | <i>Nivel académico de las PPL.....</i>   | 42 |
| <b>Figura 3</b> | <i>Participantes según fases del tratamiento penitenciario .....</i>                   | 43 |
| <b>Figura 4</b> | <i>Presencia de elementos de integración y necesidades comunes .....</i>               | 47 |
| <b>Figura 5</b> | <i>Presencia de elementos de conexión emocional compartida.....</i>                    | 48 |
| <b>Figura 6</b> | <i>Percepción elementos de pertenencia .....</i>                                       | 49 |
| <b>Figura 7</b> | <i>Presencia de elementos de influencia recíproca.....</i>                             | 50 |

**Lista de anexos**

|   |    |
|---|----|
| <b>Anexo 1</b> <i>Solicitud y autorización desarrollo actividades de campo CPMS Yopal</i> .....         | 81 |
| <b>Anexo 2</b> <i>Consentimiento informado para participantes en el proyecto de investigación</i> ..... | 82 |
| <b>Anexo 3</b> <i>Encuesta psicosocial</i> .....  | 84 |

## Introducción

Esta investigación se encamina en señalar aquellas características de un conjunto de PPL, que cohabitan bajo normas, códigos e intereses colectivos, durante el tiempo de reclusión y espacio que se ha definido para purgar la pena, el cual favorece la identificación del ambiente, interacción y cohesión social, en la dinámica propia de convivencia entre las PPL; factores que propician la posibilidad para individualizar elementos del constructo de sentido psicológico de comunidad (SPC) y aquellas potencialidades de movilización comunitaria en la población reclusa en la CPMS de Yopal.

Investigación lograda a través de un enfoque metodológico orientado en la Investigación Acción participativa; mediante herramientas y técnicas que facilita un diagnóstico psicosocial y comunitario; como estrategia de empoderamiento de derechos e influencia en la toma de decisiones; que promueva la concientización de recursos propios, que contribuye en la solución de problemáticas, satisfacción de necesidades, bienestar y salud mental en las PPL, desde el ámbito académico, a partir de una perspectiva de igualdad, equidad y justicia social, orientados en el mejoramiento de la calidad de vida, como herramienta de autogestión y transformación de su realidad, hacia una resocialización diferenciada e incluyente, como aporte de responsabilidad social y el desarrollo del campo interdisciplinar en la psicología comunitaria.

Este ejercicio investigativo nace de una postura crítica, ante el expreso señalamiento de las PPL llamadas o denominadas por Montero (2004) como reclusos, quien las excluye abiertamente al momento de definir una comunidad; visto desde una perspectiva innovadora, evolutiva con enfoque de inclusión social y compromiso disciplinario, que busca comprender aquellas características de un conjunto de personas en condición especial, en este caso, aquellas que se encuentran privadas de la libertad, en un espacio delimitado que cohabitan juntas bajo



normas y códigos propios, que comparten intereses a nivel colectivo, dando paso al proceso de identificación de elementos del constructo de SPC y aquellas potencialidades de movilización comunitaria en la población reclusa en la CPMS de Yopal; mediante acciones comunitarias participativas que promuevan la transformación de la realidad de las PPL, durante su proceso de resocialización y el tratamiento penitenciario hacia una reintegración familiar, social y comunitaria en libertad.

## Planteamiento del Problema

La vida prolongada en ambiente penitenciario tiende a afectar la estructura psicológica de la PPL, por ende y de manera escalonada influye en la salud mental del colectivo, siendo esta una oportunidad para las ciencias sociales el poder validar y quizás actualizar el concepto de comunidad propuesto por Montero (2004), quien excluye abiertamente la población reclusa como comunidad; que a partir de una perspectiva de inclusión, equidad, igualdad y justicia social, desde una perspectiva con compromiso disciplinario busca identificar elementos del constructo de SPC y PC en la población recluida en la CPMS de Yopal, como ejercicio académico en el campo investigativo, con acciones participantes, incluyentes, que promuevan la transformación de la realidad desde una óptica comunitaria, durante su proceso de resocialización y adherencia al tratamiento penitenciario, mientras purgan sus penas y se preparan para la reintegración en el ámbito familiar, social y comunitario en libertad a futuro.

Dado que en la CPMS de Yopal se encuentra un grupo importante de PPL, que además que conviven en un espacio delimitado, se forjan vínculos propios de la interacción y de relaciones interpersonales, que favorece la implicación de valores, costumbres, jerarquías y elementos con una jerga o vocabulario propio del ambiente penitenciario, que los involucra, cohesiona y genera compromiso ante normas explícitas del régimen penitenciario, como aquellas implícitas propias de la dinámica y experiencias al interior de los pabellones y celdas, factores que los diferencia de otros grupos sociales.

De hecho, el acompañamiento del Psicólogo Comunitario en este caso, busca el fortalecimiento de habilidades sociales y el aprovechamiento del tiempo a través de las actividades ocupacionales asignadas a las PPL, en acciones que transforme sentimientos y cambios actitudinales, que Ruiz (2007) identifica como la apatía, alienación, indefensión

aprendida, locus externo de control, o baja autoeficacia de los individuos, hacia movilización del pensamiento crítico y comportamientos que recaudan posturas relacionadas con la emancipación colectiva, en busca de estrategias que apunten en la solución y mejoría de sus condiciones de vida, ante las problemáticas vivenciadas por las mismas PPL, con acciones comunitarias que transforme estos sentimientos, hacia la participación, el control, el fortalecimiento de capacidades, la identidad social, la politización y algunos otros procesos de concienciación y compromiso colectivo (Montero, 2006).

Con esta investigación se contribuye en el reconocimiento de las PPL como sujetos de derechos, que conforman una comunidad; por un lado, a partir del concepto básico de comunidad y el mismo postulado de Montero (2004), si hay Sentido de Comunidad (SC), se considera que hay comunidad, a su vez, desde la praxis y el campo disciplinar de la Psicología Comunitaria se puede favorecer habilidades hacia la potenciación comunitaria de las PPL y dar respuesta al interrogante: ¿si hay méritos de la existencia de SC y la relación de la salud mental comunitaria, bienestar, calidad de vida y cambio social en las PPL?, que en su efecto es señalar sí o no ¿Existe SPC y PC en las personas privadas de la libertad de la CPMS de Yopal?, a partir de la comprensión de los elementos de SPC, con miras en promover estrategias de PC en las PPL recluidas en el penal, durante su proceso de resocialización y preparación para una vida en libertad a futuro.

## **Objetivos**

### **Objetivo General.**

Comprender desde la interacción social la existencia de elementos del constructo de Sentido psicológico de comunidad (SPC) y potenciación comunitaria (PC) durante el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad (PPL), reclusas en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad (CPMS) de Yopal.

### **Objetivos Específicos.**

Describir mediante una revisión sistemática de conceptos vinculados con comunidad, sentido de comunidad (SC), sentido psicológico de comunidad (SPC) y potencialización comunitaria (PC), a partir de investigación de la interacción social.

Establecer como se percibe la convivencia, relaciones interpersonales en la dinámica cotidiana entre las PPL, reclusas en la CPMS de Yopal.

Identificar elementos del constructo de SPC y PC en las personas privadas de la libertad, reclusas en la CPMS de Yopal.

Analizar cómo se experimenta los elementos del constructo de SPC y PC con las personas privadas de la libertad en la CPMS de Yopal.

Reconocer recursos propios de la interacción social; como herramienta de autogestión y transformación de su realidad, mediante la participación de las personas privadas de la libertad, reclusas en la CPMS de Yopal.

## **Justificación**

La población penitenciaria y carcelaria en Colombia ha superado las 120 mil PPL, recluidas en 138 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) adscritos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), con capacidad de 76 mil internos lo cual evidencia cerca del 63% de hacinamiento; debido al bajo impacto del tratamiento penitenciario en las PPL, dado en el alto índice de reincidencia delictiva. Preocupación que el Gobierno Nacional, ha tratado de atender mediante la implementación de política públicas orientadas a superar esta situación y disminuir la vulneración de derechos fundamentales de los privados de la libertad, mediante la expedición de herramientas normativas vigentes como la Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014 atendiendo lineamientos de la Constitución Política de Colombia (Pardo, 2018).

A partir de esta realidad el Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia (CONPES), ha trazado objetivos para la superación de la crisis de hacinamiento carcelario, así como acciones que propendan en generar mejores condiciones con infraestructura física, sanitaria, tecnológica y humana que faciliten el cumplimiento del tratamiento carcelario en condiciones dignas para las PPL y la resocialización de sus penas, desde la articulación de red institucional y comunitaria que promueva la solución de problemáticas y la transformación de la realidad de los internos, en mejorar calidad de vida y brindar herramientas actitudinales, fomento de habilidades ocupacionales y vocacionales que contribuyan en la reducción de la reincidencia de comportamiento delictivo a futuro, haciéndolos participes de su transformación y consolidación de proyecto de vida en libertad (CONPES 3828, 2015), basado en el Sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario, como estrategia en torno a la construcción de un modelo de atención de internos acogido por el INPEC, para la resocialización de las PPL (Acosta, 2018).

Ahora bien como maestrantes de Psicología Comunitaria, este programa académico

brinda la oportunidad de explorar diversos colectivos sociales como escenarios de investigación e intervención profesional, que contribuyen en el estudio de temáticas relacionadas con SPC y Potenciación Comunitaria (PC) y porque no, en conglomerados como de las PPL, durante el proceso de resocialización y el acompañamiento en la adherencia al tratamiento penitenciario; PPL que cohabitan y llevan un estilo de vida propio definido en el ambiente penitenciario, durante una estadía prolongada que afecta notablemente la estructura psicológica individual y la salud mental de este colectivo, siendo esta una posibilidad para las ciencias sociales, el validar y quizás actualizar el concepto de comunidad propuesto por Montero (2004), quien excluye la población reclusa como comunidad. Esta investigación se basa en un enfoque de inclusión social y compromiso disciplinario, que busca identificar y reconocer aquellos elementos del constructo de SPC y aquellas potencialidades comunitarias dadas en la interacción y dinámica social en la población reclusa en la CPMS de Yopal.

Investigación que gira en torno a identificar desde este escenario social, aquellas características del espacio donde convergen un grupo de PPL reclusas en la CPMS ubicado en el municipio de Yopal; a partir de un análisis teórico con la implementación de estrategias metodológicas propias de la investigación, acción participante, bajo la línea investigación de intersubjetividades contextos y desarrollo, centrado en problemáticas sociales, que contribuyen en la salud mental, bienestar, calidad de vida y cambio social, desde el rol de maestrantes, hacia el desarrollo de la Psicología Comunitaria en contextos sociales con baja investigación.

Esta investigación busca identificar factores que contribuyen en la pertenencia social, como factor incluido en la construcción de la identidad colectiva desde la perspectiva simbólica, que da el carácter de homogeneidad grupal sobre las características particulares e individuales de las PPL, que pueden ser atribuidas en la influencia de conductas, actitudes, percepciones y

creencias con la implementación de códigos de valores morales y éticos emancipadores, rutinas, hábitos, costumbres, tradiciones, creencias y rituales propios, que constituyen el marco de referencia de comportamientos esperados en la convivencia entre las PPL, como eje cohesionador; además de identificarse una integración comunicativa que corresponde a sus necesidades y dolencias emocionales, económicas, físicas y de seguridad, ante las problemáticas que deben sortear en su cotidianidad; a partir de acciones de investigación, con la participación activa de las mismas PPL dentro del proceso de mejora en sus condiciones de vida, el nivel de satisfacción, bienestar colectivo y la salud mental comunitaria, como estrategia de PC, que contribuya en la transformación de su realidad, durante su resocialización y adherencia al tratamiento penitenciario, cuya finalidad se enmarca en la preparación para una vida en libertad a futuro.

El proceso de resocialización, propuesto en el tratamiento penitenciario busca la reintegración familiar, social y comunitaria, basado en los objetivos de desarrollo sostenible del nuevo milenio, relacionados con la salud y bienestar de los individuos, asistido con educación inclusiva, equitativa, de calidad y la promoción oportunidades de aprendizaje para todas las personas; con el fin de erradicar la pobreza y garantizar que todas las personas independiente de su raza, creencia y estatus puedan gozar de paz y prosperidad para el año 2030 (PNUD sf). Estándares relacionados directamente con las condiciones de interacción de las PPL hacia un bienestar, mejoramiento de la calidad de vida y un paso fructuoso hacia la reducción de comportamiento delictivo a futuro; a partir de acompañamiento educativo, inclusivo, que fortalece habilidades que contribuyen en la transformación de su realidad, en condiciones dignas, desde un enfoque de cuidado de la salud mental y emocional de las PPL en su proceso de resocialización individual, percibido como aporte en la solución de problemáticas del colectivo.

## Marco Teórico

Según Nieto (2014) concluye que el principal problema que afrontan las PPL es el alto grado de hacinamiento en los establecimientos carcelarios colombianos, situación que impacta en las condiciones de vida; debido a grandes problemas de salubridad, expuestos a enfermedades y deterioro de la salud mental y física de los internos, sumado a ello el encierro, las limitaciones de desplazamiento en el espacio físico, control de horarios, la calidad de la alimentación, la restricción de visitas, la influencia de figuras de autoridad y poder al interior del patio, que definen hábitos y costumbres que se perciben e identifican como propios de la dinámica e interacción entre PPL, a su vez ajustarse a normas propias de seguridad, régimen carcelario, orientadas por el plan de acción y sistema de oportunidades con la adherencia al tratamiento penitenciario, en el proceso de resocialización y reintegración familiar y social, hacia una vida en libertad.

En otras palabras al interior de la realidad e interacción social de las PPL, se establecen figuras visibles reconocidas como “pluma”, figura que representa el poder, dominio y el control de la disciplina y asignación de espacios físicos como actividades de interacción, entre ellos, cobros, imposición de normas, castigos y privilegios, que pueden llegar a influenciar en las oportunidades de participación, toma de decisiones, autogestión, y quizás en la misma reconstrucción del proyecto de vida, estilos y formas de percepción de la realidad en otras PPL, propios de la convivencia al interior del espacio de reclusión.

De allí que la experiencia en prisión desde la perspectiva de la Psicología comunitaria, puede llegar a intervenir, a partir del impacto en los procesos psicológicos como la cognición, emociones, la convivencia que se entreteje, con la construcción de una cultura formal e informal, que requiere de las habilidades sociales de las PPL en el proceso de adaptación de una compleja



vida al interior de los establecimientos carcelarios y penitenciarios (Ruiz, 2007) y su cotidianidad, acatando las reglas de la casa, patio o pabellón de reclusión, que al descodificar del argot penitenciario, corresponde a todas aquellas normas que implícitas contribuyen en la convivencia armónica establecida por el líder o pluma del patio (Kaiser, 2015).

A partir de esta realidad Ruiz, Cendales, Alarcón, Torres y Alvarado (2017) abren una discusión teórica de la existencia de SPC en el ámbito carcelario, derivado por un problema epistemológico, que recae en la definición de comunidad, ya que al hablar de este tema generalmente se incluye el SC y viceversa, que coincide al definir el concepto comunidad como elemento clave para hablar de SC, vista como un fenómeno psicosocial desde lo común y compartido, que determina la dinámica, intereses, comparten espacio, tiempo, códigos y significados y formas de organización del colectivo; aspectos comunes que los identifica en un conjunto de relaciones, interacciones y participación, tanto de hacer y conocer, como de sentir, por el hecho de compartir aspectos en común (Montero, 2004).

Coincide de esta manera que al identificar elementos que definen la existencia de SC, como una experiencia subjetiva de pertenencia a un grupo o colectivo social, conformado por una red de relaciones de apoyo mutuo que proporciona seguridad, brinda la oportunidad de dar sentido subjetivo, a través de la percepción de similitud con el otro, mediante el reconocimiento de interdependencia con los demás, la voluntad de mantener esa interdependencia y el sentimiento de hacerse parte de una estructura amplia, estable y fiable; aspectos que se identifican en la pertenencia, influencia, integración y satisfacción de necesidades y la conexión emocional compartida, modelo propuesto por Sarason (1974) que más adelante McMillan y Chavis (1986) lo retoman como un sentimiento derivado de la interacción de los sujetos, que facilita despertar el sentido de pertenencia y la cohesión emocional compartida en la

identificación y el afrontamiento de las necesidades, a través del compromiso voluntario de unidad y apoyo mutuo; definiciones que logran el acercamiento conceptual al SPC citadas por Maya (2012) y (Montero, 2004).

Los avances conceptuales logrados por la praxis de la psicología comunitaria en las últimas décadas con investigaciones en ambientes carcelarios, percibe la interacción, relación, dinámica, conexión emocional y cotidianidad de las personas en prisión, como un escenario propicio para intervenir en el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la salud mental en el ámbito comunitario, hacia el reconocimiento de recursos y características particulares, únicas que los identifica, define y diferencia de otros individuos y grupos sociales. Espacios comunitarios que gestan oportunidad de intervenir desde una óptica disciplinar en la transformación de la realidad o potenciación de las PPL en la construcción de conocimiento, fortalecimiento de habilidades sociales en la toma de decisiones, la movilización de pensamiento crítico del contexto, el asumir rol protagónico en la identificación de estrategias y la vinculación voluntaria en la solución de problemáticas de su colectivo; expresados en tres componentes básicos de empoderamiento psicológico, desde lo intrapersonal, interactivo y conductual, orientados en la validación de la capacidad de comprender el entorno, influir en el contexto, determinar su conducta y actitud hacia el cambio social (Maya, 2012).

Al definir el concepto de SPC y PC el cual varía de acuerdo a la dinámica, interés y proyección del colectivo, elementos que ofrece lineamientos claros, oportunos y eficientes para demarcar el diseño e implementación de estrategias de esta investigación; cuyo propósito es comprender los elementos del concepto de SPC y potenciación en el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad reclusas en la CPMS de Yopal, desde el paradigma epistemológico socio crítico, que involucra las PPL en acciones participantes, como un enfoque

productivo, que direcciona la potenciación en los participantes de esta investigación.

Es decir que el paradigma epistemológico que rodea este proyecto de investigación reúne la ideología y la autorreflexión para la construcción compartida de los conocimientos en un proyecto social, comunitario con énfasis de salud pública o interés político, cuyo propósito central es la transformación de las relaciones sociales por medio de la búsqueda y ejecución de soluciones a problemas significativos de las comunidades, a partir de su propia actividad. Desde este postulado, el estudiar e interpretar el mundo o percepción del entorno próximo, las PPL aprehenden de la realidad y el aporte de la praxis de la Psicología Comunitaria, interrelacionando e interconectando saberes, actividades y normas tanto explícitas como implícitas que han sido socialmente aceptadas (Unzueta, 2011).

El paradigma que se hace referencia es el socio crítico, fundamentado en la crítica social, como una ciencia social, a partir de una teoría crítica, con un marcado carácter auto reflexivo; paradigma que considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos, pretende movilizar el pensamiento y las acciones hacia la autonomía racional y liberadora del individuo y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social (Alvarado & García, 2008). Constructo teórico que ligado al postulado de Freire (1968) con su obra relacionada con la pedagogía del oprimido, justamente al referirse que los colectivos sociales deben tener conciencia de su realidad para comprometerse con su transformación, muestra que la solución a estas necesidades o problemáticas sociales, es la educación, no sólo para enseñar las letras y su conjunto de construcción de palabras y frases, sino en la manera de expresar y transmitir la realidad que contribuyen en la movilización cognitiva, hacia un pensamiento crítico liberado que promueva hacia la transformación y la potenciación de un nuevo individuo, o mejor con habilidades para

lidar, afrontar y solucionar problemáticas cotidianas, en especial a grupos o colectivos excluidos, marginados y estigmatizados socialmente (Ocampo, 2008).

Como fundamento epistemológico del paradigma relacionado con la construcción socio crítica que en efecto no se limita meramente a la crítica literaria, sino a aquellos acercamientos de la realidad compleja en todas sus dimensiones de los sujetos, para ello Grijalba, Mendoza y Beltrán (2020) citan a Libâneo (2005), quien esboza la idea sobre lo sociocrítico al relacionarlo con el enfoque que *“converge en la concepción de la educación como comprensión de la realidad para transformarla, apuntando a la construcción de nuevas o mejores formas en las relaciones sociales para superar las desigualdades sociales y económicas”* (pág.28); condiciones sociales, que necesita de la mirada y praxis de la Psicología comunitaria en la promoción de saberes que construyen la realidad social, desde una concepción de conocimiento de la misma realidad y el fomento de estrategias que liberen o auto gestionen acciones de autorreflexión, contribuyan en la concientización y movilización de pensamiento crítico, hacia la transformación de su realidad en sintonía con sentimientos de satisfacción, seguridad, bienestar social y salud mental comunitaria, a través de aprendizajes que fortalezcan la proyección social de estos colectivos y grupos sociales; es decir, recapitulando en palabras de Freire citado por Ocampo (2008), *“es necesario concientizar a los analfabetos y a todas las gentes sin recursos económicos para que a través de la alfabetización en la educación masiva se lleve al conocimiento de la realidad social”*(pág. 68), en la lucha de la transformación de su realidad.

Este paradigma es una herramienta apropiada dentro de un proceso pedagógico para promover la comprensión de los sucesos diarios, facilitar la resolución de problemas y configurar un juicio propio, con el cual el sujeto valora las circunstancias en las que se desarrolla o desenvuelve en su vida cotidiana, basado en la teoría crítica. El pensamiento sociocrítico retoma

el conocer su entorno, acercándose un poco hacia su propio contexto, como eje central la educación, estrechamente ligada a estrategias pedagógicas que trabaja en la metodología científica, a partir de la enseñanza, base determinante de todo proceso formativo, cuyo objetivo es la transformación de la estructura de las relaciones sociales, para dar respuesta a problemáticas colectivas, mediadas por capacidades activas y reflexivas de los mismos integrantes del colectivo, a través de la relación entre la teoría y la práctica, propias de la corriente crítica y una estrecha relación dialéctica entre el sujeto y la sociedad (Mora, 2009).

De esta manera la preocupación de Freire en su obra (1968), se refiere que todos los individuos promuevan en su cotidianidad, el espíritu crítico, responsable y de participación, como ejes en la interacción, integración y participación social en la construcción de la identidad cultural colectiva, basado en experiencias comunitarias, de allí se demarca la esencia y da sentido de su participación en la búsqueda y aprehensión de una realidad concreta, a partir de una interpretación exhaustiva de los hechos y la realización de las actuaciones correspondientes que tienen como finalidad transformar el panorama que se describe. Esta postura refleja el pensamiento que se sustenta desde el propio enfoque sociocrítico, puesto que recrea las vivencias sobre el que se debe trabajar y la importancia que al respecto guarda el acceso al conocimiento, vista como un indicador del acceso a la educación; es decir, que el pensamiento sociocrítico, es una de las prácticas fundamentales que todo individuo debe promover en su interacción, en el establecimiento de relaciones sociales que influyen tanto en su perspectiva, comportamiento y actitud al ejercer un rol activo dentro del grupo y la sociedad en la que se desenvuelve. Una forma de abordar este pensamiento es a partir, de un acercamiento a sus características, reconocimiento de recursos y capacidades, en este sentido, se contribuye en la reflexión, la argumentación, el análisis y la solución de problemas como las más representativas para el grupo

o colectivo social.

El interés cognitivo de esta investigación, gira en torno a una estrategia que aborda el investigar sobre el conocimiento de la naturaleza humana y su relación entre la teoría y la práctica, desde una perspectiva pedagógica o educativa hacia la construcción del conocimiento, de la racionalidad comunicativa emancipadora, a partir de los aportes de Habermans (1986), citado Ramírez, Quintana, Sanhueza y Valenzuela (2013) quienes señalan que el acceder a la comprensión de la realidad, tiene carácter liberador y ético más que dominador y técnico; teoría basada en la disminución del impacto de la injusticia social, mediante el paradigma emancipador que busca el cambio social, enfocado en la libertad y el desprendimiento en este proceso de investigación, como en el de la transformación del colectivo mismo, el cual se debe a tres características, una el incluir experiencias del investigador en las preguntas generadoras de investigación, otra, los objetivos de interés y finalmente las expectativas y estrategias para cambiar su realidad, desde un proceso emancipatorio de negociación, reciprocidad y empoderamiento, tomando a la emancipación como una posición crítica, que a través del enfoque participativo, orienta la toma de conciencia, utilizando como metodología de investigación la participativa, cualitativa, por medio de un análisis crítico, permitiendo indagar en la complejidad humana aspectos transformadores y de interés investigativo.

Desde este punto de vista el paradigma emancipatorio reconoce la realidad psicológica, cognitiva, moral, político y social de las PPL de la investigación, incluyendo a las investigadoras del mismo, cuyo objetivo, se centra en el comprender la colectividad, para provocar un cambio sistémico que promueva la transformación de prácticas y estructuras preestablecidas aceptadas socialmente por el colectivo, a través del empoderamiento y el proceso transformador, desde la construcción y fortalecimiento de relaciones colaborativas y solidarias, la negociación de poder y

apertura de escenarios participativos; a través de la reflexión acción, compromiso en dialogo, escuchando, cuestionando, planteando problemáticas, desde el fomento del pensamiento crítico en las PPL, basados en la construcción del conocimiento, que se asocia con procesos cognitivos, que comprometen la percepción, el razonamiento y la intuición en el individuo y grupo social.

Es decir que desde la interacción del individuo con su entorno físico, este se va desligando para dar origen a su propia actividad mental, dando la oportunidad del desarrollo de postura crítica con procesos de abstracción reflexiva de sí mismo y su colectivo social, lo cual promueve la acción reflexiva, que en el caso del privado de la libertad asume un rol activo en la adquisición y elaboración del aprendizaje, mediado por la influencia del medio, como los factores socioculturales que contribuyen en la identificación de estrategias de la construcción cognitiva y su impacto en la actitud, el comportamiento y la percepción del sujeto ante su contexto (Morales, Paredes y Alcivar, 2018).

Esta investigación parte desde la comprensión de los elementos del constructo de SPC y PC, a partir de una discusión teórica que coincide al definir el concepto de comunidad como elemento clave para hablar de SC, a través de la interacción y establecimiento de relaciones interpersonales dados en el proceso de resocialización de las PPL recluidas en el la CPMS de Yopal, visto como un fenómeno psicosocial, centrado en subcategorías.

Subcategorías como la exclusión social ante esta, diversos autores han notado que resulta complejo definir este concepto; debido a su carácter polisémico, elástico e incluso contradictorio, indicando que se trata de una noción que puede servir a distintos propósitos políticos e ideológicos. El carácter multidimensional, complejo, dinámico y relativo de la exclusión social son algunas de sus características que generan mayor acuerdo entre distintos autores (Room, 1995; Percy-Smith, 2000; Burchardt ...[et al], 2002<sup>a</sup>; Levitas ...[et al], 2007; Silver, 2007; Popay ...[et al], 2008);

dimensiones subrayadas especialmente para distinguir el concepto de exclusión social de la idea de pobreza tradicional; es decir, la pobreza entendida como la falta de recursos para satisfacer las necesidades de los individuos (Navarro & Muñoz, 2016).

En contraste con esta idea de pobreza, la exclusión social es frecuentemente conceptualizada como un proceso multidimensional, que consiste en la concurrencia de múltiples factores que afectan la participación de las personas en la vida económica, social, cultural y política (Levitas ...[et al], 2007) enfatizando que estas múltiples dimensiones son frecuentemente acumulativas e interdependientes (Estivill, 2003) y que la exclusión social, es más un proceso que un estado (Gordon ...[et al], 2000; Atkinson y Da Voudi, 2000). En este sentido, el concepto de exclusión presenta ciertas ventajas, sobre el concepto de pobreza tradicional. El concepto de exclusión social considera un análisis dinámico del fenómeno en contraste con el de pobreza, que en general utiliza un análisis estático que se refleja en sus sistemas de medición. Desde esta perspectiva, la crítica que se levanta sobre el concepto de pobreza es que, este enfoque provee cifras y ayuda a describir las características de aquellos que están en situación de desventaja, pero no tiene la capacidad de identificar cuáles son los factores que desencadenan el entrar o salir de dicha situación, los distintos impactos de la duración de las desventajas sociales en la vida de las personas, ni la comprensión de cuáles son sus consecuencias (Navarro & Muñoz, 2016).

El concepto de exclusión social, por el contrario, dado su énfasis en las fluctuaciones de la deprivación a través del ciclo vital, contribuye a mejorar el conocimiento, acerca de cambios en la situación de las personas en el tiempo y a comprender mejor la transmisión intergeneracional de la pobreza; en contraste el concepto de exclusión social con el de pobreza, no solo considera los recursos individuales o de los hogares, sino también pone el foco en los



recursos de las comunidades locales. Navarro & Muñoz (2016), citan a Room (2000) quien señala que la exclusión social, puede ayudar a identificar más directamente a aquellos individuos, hogares y comunidades que están sufriendo múltiples desventajas, así como el nivel de degradación en que se encuentran sus recursos colectivos y sus vínculos con la sociedad en general; entonces, la exclusión social, contribuye a reconocer y enfrentar situaciones extremas de desventaja social, de una forma más compleja que la que posibilita el enfoque de pobreza tradicional.

Otra subcategoría a tener en cuenta en esta investigación es la vulnerabilidad social, este término está muy relacionado con grupos vulnerables que se ha venido utilizando en el campo de lo social con mucha frecuencia, especialmente en América Latina; por tanto, el entorno académico, investigativo, económico y político imprimen importancia en el desarrollo de acciones y programas a fines con estos conceptos, aunque no hay precisión al momento de definir conceptualmente el termino de vulnerabilidad social, en su mayoría tiende a confundirse y mostrar similitud con pobreza.

Es de aclarar según Pizarro (2001) quien define la vulnerabilidad social, como aquel fenómeno que pretende enfatizar las condiciones de vida que de manera recurrente, colocan a los sujetos en situaciones de desventaja, inseguridad e indefensión, ejerciendo parcialmente sus derechos como ciudadanos plenos, según esto, el concepto de vulnerabilidad social tiene dos componentes explicativos, por una parte, la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico, social de carácter traumático; mientras que por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento o problemática sentida, que limita y dificulta la

satisfacción de necesidades, en búsqueda del bienestar social, el mejoramiento de la calidad de vida y su proyección en la salud mental comunitaria.

Por otro lado la marginación social, se define como un fenómeno estructural, el cual refleja la falta de acceso al disfrute de beneficios de bienes y servicios básicos para los sectores relegados de la sociedad, este concepto abarca distintas dimensiones como son la educación, la vivienda y los ingresos monetarios, entre otros aspectos que están asociados con una serie de epifenómenos, como son la estigmatización, el debilitamiento de lazos comunitarios, entre otros, definido por Cortés (2006). Así mismo muestra que las situaciones de marginación y exclusión social fomentan espacios físicos, nichos sociales y condiciones psicológicas en que grupos sociales, encuentran un lugar ideal para asentarse y desarrollarse, según afirmación de Savenije 2009, citado por Reséndiz (2016).

El riesgo social se entiende como la probabilidad de ocurrencia de un peligro social, sin duda el término acuñado y relevante es la pobreza, entendida como la situación en la que un grupo social o una comunidad, no logra reunir los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, latente ejemplo de riesgo social. Acercamiento conceptual, que relaciona íntimamente a factores externos del ambiente y contexto que facilita la adquisición de herramientas sociales, en otras palabras, cuando el ambiente no provee los recursos necesarios para el desarrollo social, se habla de un ambiente de riesgo según Feres & Mancero, (2001), citado por Urquijo et al (2017).

Las condiciones de vida al interior de los ERON están íntimamente ligadas con la segregación social, derivados por la percepción de pobreza, exclusión, vulneración, marginación y riesgo social, factores que desencadenan sensación de indefensión, abandono, desesperanza en las PPL (Vite-Coronel y Reyes-Mero, 2016), sumado a aspectos externos que favorecen el

hacinamiento, como consecuencia de las debilidades de intervención institucional en el Plan Nacional de Política criminal (2021), situaciones conexas con deficiencias nutricionales, exposición ante enfermedades infectocontagiosas, aumento de enfermedades crónicas no transmisibles, originadas por el sedentarismo, la obesidad y el tabaquismo; condiciones que agudizan los problemas comunes de salud mental en el colectivo, afectando la convivencia permanente entre pares, el abuso del poder, el riesgo alto de consumo y abuso de sustancias psicoactivas, comportamiento e ideación suicida, que puede desencadenar en el aumento de otras enfermedades mentales, fenómeno que según Lopera y Hernández (2020) estiman que la ocurrencia de trastornos psiquiátricos es siete veces mayor en las personas que se encuentran privadas de la libertad que en la población general.

Sin embargo, implica la posibilidad de que los sujetos no necesariamente sucumban ante tal condición y en cambio, a partir de factores protectores pueden desarrollar nuevas capacidades para afrontar situaciones amenazantes, estos factores ambientales dados en procesos educativos e interpersonales podrían configurar sus estrategias de afrontamiento de forma positiva y adaptativa frente a presentes y futuros eventos, según postura de Aguilera (2008), citado por Urquijo et al (2017).

## Metodología

Para el desarrollo de esta investigación, se seleccionó el método cualitativo, el cual permite mediante técnicas de recolección de información, conocer, comprender prácticas y situaciones particulares y el significado que tienen estas, entre sus actores; posibilita así mismo la participación activa de sujetos populares, estimula no solo la participación en procesos colectivos propios de la interacción y relaciones interpersonales de la dinámica de la vida cotidiana, a su vez, estimula el dialogo y la reflexión crítica entre pares, lo cual facilita percatarse y reconocer los puntos de encuentro y diferencias de la percepción de su realidad (Torres, 1999)

Investigación que consolida y da fuerza en la construcción del conocimiento sociocrítico; para ello, se eligió como tipo de investigación acción participativa (IAP), enfoque característico de estudios de procesos que involucran realidades e interacción humana, como una directriz de intervención en los colectivos sociales; como una forma para desarrollar técnicas de investigación en el área de las ciencias sociales, mediante una metodología de mediación en los colectivos sociales; donde los sujetos participan activamente como protagonistas y objetos de investigación, a partir de un análisis crítico de la realidad y el fomento de acciones concretas para modificarla, hacia la construcción de oportunidades que contribuyan en el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida del colectivo; en el discurso de Selener (1997, p.17); este tipo de investigación, la define como “un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad oprimida, colectan y analizan información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones políticas y sociales”. En otras palabras, la IAP, tiene un enfoque metodológico investigativo, aplicado sobre acciones humanas.

La IAP, abarca tres características esenciales, una de ellas, la investigación, cuyo objeto es estudiar un aspecto de la realidad, con una expresión objetivo práctico; un segundo elemento,

la acción; cuya forma de realizar el estudio, está orientado en la intervención; el atender el propósito de la investigación hacia la acción y la transformación, a partir del cumulo de conocimientos y resultados de las actividades o acciones que involucra tanto a investigadores y los miembros del colectivo social, participantes de investigación y/o destinataria del impacto de la intervención, no solo como beneficiarios, sino agentes protagónicos que contribuyen desde el conocer a transformar la realidad en la que están implicados, visto como su tercera característica (Balcazar, 2003).

La IAP, como método de investigación, al interior de este estudio promueve el aprendizaje y contextualización de la realidad, basado en un análisis sociocrítico con la participación de los mismos miembros del colectivo social; a través del reconocimiento de las problemáticas y necesidades que perciben y experimentan en común, cuya finalidad es contribuir en la identificación de posibles estrategias de solución, mediante la generación de espacios de reflexión y la movilización hacia la acción, a partir del fomento de canales y espacios de comunicación ente los participantes; factores que, confluyen en el ámbito de procedimientos y el ambiente del aprendizaje mutuo, como elementos que condicionan o promueven la activación de procesos intrapsicológicos y socializantes que permiten, al integrarse a los procesos cognitivos, pasar de aprendizajes básicos a otros integradores, dibujando una serie de eventos; situaciones y experiencias, por los cuales transita el sujeto participante, en su proceso de construcción cognitiva, tanto en entornos formales como no formales (Lúquez, Reyes, Rietveldt, Camacho, 2004)

Al orientar esta investigación desde el paradigma epistemológico relacionado con la construcción del conocimiento sociocrítico, la metodología oportuna para apropiar los saberes se enmarca desde el ángulo cualitativo; método científico que permite recopilar datos no numéricos,

que contribuyen en el diagnóstico y abordaje psicosocial, mediante herramientas e instrumentos de tecnología social, que producen datos descriptivos, a partir del uso de la palabra de las personas, ya sea hablada o escrita y la conducta observable.

Según Quecedo y Castaño (2002), refieren que la investigación cualitativa, es inductiva; de hecho, las investigadoras comprenden y desarrollan conceptos partiendo de pautas de los datos; este diseño de investigación es flexible, entienden el contexto y a las personas bajo una perspectiva holística; es decir que los individuos, los grupos y el entorno, son consideradas como un todo, estudia los sujetos en el contexto de su pasado y las condiciones actuales, así mismo, comprende a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas; además, genera espacio de empatía con las personas que estudia, para comprender cómo experimentan la realidad; el método cualitativo, trabaja desde el proceso interpretativo como un observador objetivo y rechazando el papel de unidad actuante, es por ello, que el investigador, debe suspender o apartarse de sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones; nada se ha de dar por sobrentendido; en otras palabras, este enfoque metodológico confluye en darle importancia, en virtud que, todas las perspectivas son valiosas, no busca confrontar la verdad o la moralidad, sino una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas.

Previo al abordaje directo de los participantes, se establece como una de las tareas científicas propuestas para el reconocimiento de la problemática comunitaria, la selección, elaboración y aplicación de instrumentos investigativos de recolección de información de manera sistemática, que facilita la contextualización teórica; entre ellos, el recaudo de material de investigación relacionado con conceptos de comunidad, SPC y PC en cárceles y penitenciarias a nivel de países de habla hispana y nacional; que favorece en la identificación de la problemática o problema central, relacionado con el análisis desde las relaciones de tipo causa-efecto en las

PPL.

Factores que contribuyen en el reconocimiento o no, de la existencia de tópicos o elementos del constructo de SPC y PC en las PPL, recluidas en la CPMS de Yopal, con miras en la promoción de pensamiento crítico, relacionado con la búsqueda de estrategias de solución a problemáticas propias de la interacción y dinámica social cotidiana, involucrándolos y haciéndolos participes activos en su proceso de resocialización, a través del tratamiento penitenciario y la preparación hacia la reintegración familiar y social, con una vida en libertad, elementos que contribuyen en el bienestar y salud mental comunitaria. Para la consecución de recolección de información, se da inicio con la investigación bibliográfica, tomada como una técnica cualitativa, que se encarga de explorar escritos y publicaciones científicas y todo aquello que se haya escrito acerca un determinado tema o problema, que contribuyen en el diligenciamiento de la matriz de resumen analítico.

Otro instrumento que apoyara en el diagnóstico de la comunidad, es el árbol de problema; mediante esta técnica participativa, ayuda en la definición de las problemáticas, sus causas y efectos de manera organizada, generando un modelo de relaciones causales en torno a un problema central, dándole sentido y priorización por los mismos participantes de la investigación de manera organizada, generando un modelo de relaciones causales en torno al problema identificado o problemática central de las PPL; herramienta que se consolida con el apoyo y desarrollo de la Cartografía Social; este instrumento de técnica de diagnóstico social, estudia los procedimientos en obtención de datos sobre el trazado del territorio, para su posterior representación técnica y artística, fundamentada en los principios metodológicos de la Investigación-acción-participativa; espacio que involucra la participación activa de los miembros de comunidad seleccionada en este proyecto de investigación.

Herramienta, que permite tener una idea de cómo un colectivo o grupo social, concibe su territorio, las formas como interactúa en él, desde una perspectiva global; mediante la participación activa, en el reconocimiento del espacio físico, condiciones sociales, económicas y culturales que los identifica; información que hace parte de su legado de identidad, cohesión y vínculos entre el colectivo y participantes y los diferencia de otros grupos sociales; elementos percibidos como valores y recursos propios, que contribuyen en la solución de problemáticas cotidianas, la convivencia, el bienestar y la salud mental entre las PPL; en otras palabras la cartografía social, permite que las comunidades no solo reconozcan su territorio como un espacio activo, donde pueden reflexionar, a partir de la exposición de percepciones, representaciones e interpretaciones de su realidad, dándole sentido de vida; factores, que contribuye hacia el fortalecimiento y empoderamiento comunitario, para el desarrollo integral de las PPL, a partir de una representación gráfica de su contexto (Betancourt, Vélez, & Sánchez, 2020).

Es así, que los métodos investigativos cualitativos, son humanistas; influyen en cómo se les ve, desde el aspecto humano; este tipo de estudio permite conocer el aspecto individual, la dinámica cotidiana, las perspectivas, creencias, valores, costumbres, conceptos, como también, reconocer éxitos y fracasos de sus luchas; desde la dualidad de lo moral y los esfuerzos del colectivo. Este tipo de estudios, contribuyen en la validez de la investigación, asegura un estrecho ajuste entre los datos y lo que realmente la gente hace y dice; mediante técnicas como la observación dirigida a las personas en su vida cotidiana, escuchándolos, hablar sobre lo que tienen en mente, conociendo y comprendiendo los alcances y logros colectivos; como lo refiere Torres (1999), mediante la observación.

Esta estrategia recoge información en contacto directo con la realidad; que contribuye en la investigación científica, donde el investigador, obtiene un conocimiento directo de manera



sistemática y rigurosa; desde esta óptica, todos los contextos, personas y grupos sociales, son potenciales ámbitos de estudio; para el caso que no ocupa, la información se obtiene desde la observación directa, que facilita distinguir entre situaciones que rodean y hacen parte de la realidad de las PPL, como el espacio físico donde interactúan los participantes, sus formas de organización y disciplina que contribuyen en la convivencia al interior de los pabellones o patios, condiciones de habitabilidad, factores ambientales, que demarcan y definen el comportamiento, costumbres y acciones dentro de su cotidianidad e interacción social entre pares y personas externas.

Finalmente se cuenta con la elaboración, aplicación de una encuesta de carácter Psicosocial; con esta herramienta, se busca obtener de manera sistemática información sobre variables, orientadas al objetivo general de este estudio, en especial a un grupo de población delimitada; instrumento, que recopila datos, que hace referencia a lo que “... *las personas son, hacen, piensan, opinan, sienten, esperan, desean, quieren u odian, aprueban o desaprueban, o los motivos de sus actos, opiniones y actitudes*” (Visauta, 1989: 259).

Mediante la implementación de un cuestionario previamente diseñado, con dos ejes; uno de ellos, implica la identificación de condiciones y perfil sociodemográfica de los participantes y otra en conocer y comprender su entorno, hábitos de vida particular, las formas de percibirse e interactuar al interior del grupo social, su proyección y estrategias de solución ante problemáticas de la vida cotidiana; centrada en 30 interrogantes, derivados de las cuatro dimensiones o elementos, que comprenden la definición de SPC, pertenencia, influencia recíproca, integración y realización de necesidades y conexión emocional compartida, descrito por McMillan y Chavis (1986), citado por Ramos & Maya (2014).

Información recaudada de manera escrita, a partir de un cuestionario con las mismas

preguntas, en el mismo orden, y en una situación social similar (Casas, Repullo, Donado, 2003), utilizando modelo Likert, con tres opciones de respuesta (siempre, algunas veces o nunca), para facilitar la comprensión y desarrollo de la misma, atendiendo necesidades particulares de los participantes, debido a carencias propias entre ellas, el bajo nivel de formación académica y dificultad de acceso de oportunidades de vida; lo cual permite identificar el nivel de opinión de las personas encuestadas (Matas, 2018); este segundo eje de la encuesta, se estructura la percepción de las PPL, con interrogantes dados en la tabla 1. Cuestionario de encuesta psicosocial.

**Tabla 1***Cuestionario encuesta psicosocial*

| PREGUNTA   | SIEMPRE | ALGUNAS<br>VECES | NUNCA |
|--|---------|------------------|-------|
| 1. Cuando tengo una necesidad o problemas, cuento con apoyo de otras PPL.  |         |                  |       |
| 2. Todos compartimos los mismos valores, costumbres y reglas de convivencia.   |         |                  |       |
| 3. Me identifico con las necesidades y problemáticas de los demás PPL.   |         |                  |       |
| 4. Mis propuestas y opiniones son tenidas en cuenta por otras PPL.   |         |                  |       |
| 5. Cuando tengo un problema, puedo conversarlo con otras PPL.  |         |                  |       |
| 6. Siento que todos, tenemos las mismas necesidades, problemas, prioridades y metas.   |         |                  |       |
| 7. Reconozco que hay líder o líderes en el patio.  |         |                  |       |
| 8. Considero que entre todos nos ayudamos en lo que necesitamos.   |         |                  |       |
| 9. La mayoría del patio me conocen.  |         |                  |       |
| 10. Considero que el patio, es un espacio que se comparte e intercambian ideas, opiniones y costumbres.  |         |                  |       |
| 11. En el patio, se comunica con símbolos, expresiones verbales, señas, ropa, puntos de encuentro, normas de convivencia, horarios y costumbres que otras personas pueden reconocer. |         |                  |       |
| 12. Se respeta la opinión de los demás y el pensamiento crítico es escuchado.  |         |                  |       |
| 13. Me esfuerzo para cumplir las normas de convivencia y comportamiento, para encajar en el patio.   |         |                  |       |
| 14. Nos apoyamos los unos a otros si alguien comenta que necesita ayuda.   |         |                  |       |
| 15. Nos apoyamos los unos a otros si alguien comenta que necesita ayuda.   |         |                  |       |
| 16. Si algún día está en mi mano, ayudaré a otros, que siempre están organizando, informando, y apoyando a los demás.  |         |                  |       |
| 17. La convivencia y relaciones interpersonales con otras PPL, suele ser buena en el patio   |         |                  |       |
| 18. Siempre que puedo ayudo a los demás en el patio.   |         |                  |       |
| 19. Me esfuerzo por tener una buena imagen y aceptación ante los demás, para mejorar la convivencia en el patio.   |         |                  |       |
| 20. Considero que mis propuestas y opiniones influyen en otras PPL, al momento de tomar decisiones en el patio.  |         |                  |       |
| 21. Si hay un problema en el patio, se resuelve entre nosotros mismos.   |         |                  |       |
| 22. Considero que hay buenos líderes en el patio.  |         |                  |       |
| 23. Es importante y seguro para mí, estar en este patio.   |         |                  |       |
| 24. Comparto con otras PPL y disfruto actividades deportivas, culturales, de estudio, enseñanza o trabajo.   |         |                  |       |
| 25. Deseo permanentemente huir o cambiar de patio.   |         |                  |       |
| 26. En el patio hemos compartido cosas buenas y cosas malas.   |         |                  |       |
| 27. Considero que todo va bien en el patio.  |         |                  |       |
| 28. Considero que entre todos nos cuidamos y protegemos para conservar la armonía en el patio.   |         |                  |       |
| 29. Este patio puede influir en otros patios del establecimiento.  |         |                  |       |
| 30. Considero que puedo confiar en otras PPL del patio.  |         |                  |       |

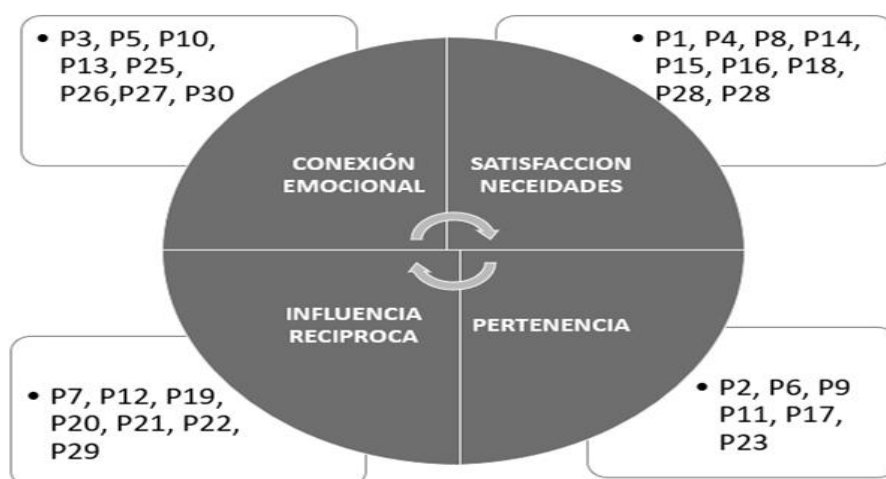
Fuente: Autoría propia

Estos interrogantes, se dividen en cuatro elementos, una de ellas, relacionadas con la identificación de valores y recursos que promuevan la satisfacción de necesidades entre las PPL; un segundo, que responde el sentido de implicación personal en el colectivo, a través de atributos esenciales, tales como la pertenencia e identificación con los demás y la sensación de seguridad emocional. Como tercer elemento, se propone la existencia de influencia entre los miembros y el entorno, a partir de la experiencias dinámicas e intercambio recíproco de escenarios de poder, liderazgo y toma de decisiones; finalmente y no menos importante, el relacionado con identificar la existencia de vínculos basados en las experiencias compartidas entre las PPL.

Factores que atienden postulados de McMillan y Chavis (1986), dando forma al constructo de SPC; a partir, de la identificación de la relación e interacción entre pares; orientados en la definición y comprensión de estos cuatro elementos, que exploran la relación entre el individuo, el colectivo y su entorno, la pertenencia, la influencia recíproca, la satisfacción de necesidades y la conexión emocional compartida, dadas en la gráfica de distribución de preguntas de la encuesta psicosocial en los elementos del constructo de SPC.

### Figura 1

*Preguntas de la encuesta psicosocial según elementos del Constructo de SPC*



Fuente: Autoría propia

Para esta investigación, se seleccionó de manera aleatoria, un grupo de 21 personas recluidas en la CPMS de Yopal, que representa la comunidad objeto de investigación, cuya intención es recaudar información, que permita conocer y comprender, a partir de la interacción entre los participantes, la percepción y forma de vida al interior del establecimiento penitenciario; entre ellas, la identificación de la gesta de sentimientos y sensaciones de pertenencia, pertinencia, conexión emocional compartida entre las PPL; así como el afrontamiento de problemáticas y la satisfacción de necesidades comunes, que los identifica como un colectivo social.

Como criterio de inclusión y selección de participantes de esta investigación, se decide trabajar con un grupo reducido de PPL; debido que la CPMS de Yopal, cuenta con capacidad de 918 internos, siendo complejo trabajar con todas los individuos, además se consideró todas aquellas condiciones de bioseguridad y seguridad para programar y desarrollar los encuentros grupales con fines investigativos, atendiendo recomendaciones de la dirección, área de Sanidad, Comando de vigilancia, área de Atención y Tratamiento del establecimiento penitenciario y la misma voluntariedad de las PPL en participar en este estudio; quienes a partir de las herramientas e instrumentos de recolección de datos, suministran información sobre las necesidades, carencias, valores, fortalezas, recursos y estado socioemocional de las PPL, recluidas en la CPMS de Yopal, cuya consolidación y análisis conlleva en la identificación de la existencia o no de elementos del constructo de SPC y PC, desde la perspectiva de los participantes de esta investigación.

De esta manera, la participación de la comunidad carcelaria, en este proceso de IAP, muestra la posibilidad de transformación y así mismo percibirse, como sujetos activos en la toma de decisiones, que impactan en la vida cotidiana y promociona como mecanismo de PC,

permitiendo validar sus derechos como PPL, entre ellas, a ser parte de la construcción de la historia e identidad colectiva, como sujetos activos en procesos de transformación de la realidad y expectativas comunitarias, durante su paso al interior del sistema penitenciario; como estrategia para afrontar problemáticas cotidianas, que contribuyen en la convivencia entre pares, sensación de bienestar y la calidad de vida, mejorando niveles de satisfacción en el colectivo e impactando directamente en la salud mental comunitaria (Musitu y Buelga, 2004); tareas investigativas que se recaudan a partir del cronograma de actividades.

**Tabla 2**

*Cronograma de actividades*

| TAREAS CIENTIFICAS  | MES | MES | MES | MES | MES | MES |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|   | 1   | 2   | 3   | 4   | 5   | 6   |
| Recolección de información documental   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| Observación y contacto directo con PPL  | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| Identificación problemática central (árbol del problema).                               | X   | X   |     |     |     |     |
| Matriz de resumen analítico de investigación  | X   | X   |     |     |     |     |
| Selección paradigma epidemiológico  | X   | X   |     |     |     |     |
| Selección y elaboración de instrumentos.  |     | X   | X   |     |     |     |
| Selección tipo o enfoque científico   |     | X   | X   |     |     |     |
| Identificación de PPL participante.   |     | X   | X   |     |     |     |
| Revisión material teórico   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| Diseño y revisión Encuesta psicosocial  |     | X   | X   |     |     |     |
| Cartografía social  |     | X   | X   |     |     |     |
| Matriz de coherencia interna  |     | X   | X   |     |     |     |
| Revisión material teórico   |     |     | X   | X   |     |     |
| Descripción metodológica  |     |     | X   | X   |     |     |
| Interés de conocimiento   |     |     | X   | X   |     |     |
| Consentimiento informado  |     |     | X   | X   |     |     |
| Aplicación de instrumentos (Cartografía social y encuesta Psicosocial)                  |     |     | X   | X   |     |     |
| Resultados parciales de instrumentos aplicados.   |     |     | X   | X   |     |     |
| Análisis de resultados  |     |     |     | X   | X   |     |
| Sistematización de resultados   |     |     |     | X   | X   |     |
| Diagnostico psicosocial de la comunidad   |     |     |     | X   | X   | X   |
| Discusión teórica de los resultados   |     |     |     |     | X   | X   |
| Elaboración de informe investigación  |     |     |     |     |     | X   |
| Socialización de resultados a la comunidad participante y académica de la investigación |     |     |     |     |     | X   |

Fuente: Autoría propia

## Consideraciones éticas

Para el desarrollo de esta investigación se tiene en cuenta el Consentimiento informado; la finalidad de este documento asegura que los individuos participen en la investigación propuesta, sólo cuando ésta sea compatible con sus valores, intereses y preferencias; y que lo hacen por propia voluntad con el conocimiento suficiente para decidir con responsabilidad sobre sí mismos. En este se provee datos sobre la finalidad del estudio, los riesgos, los beneficios y las alternativas a la investigación, validando la comprensión del participante de esta información y de su propia situación, así como la toma de una decisión libre, no forzada sobre si es conveniente participar o no; de hecho, de presentarse consentimientos negativos o aquellas PPL que decidieron no participar en la investigación, tuvieron la oportunidad de expresarlo por escrito.

Es de anotar, que se señaló y dejó claro a los participantes, que toda la información recaudada en el marco de esta investigación, tiene un manejo confidencial, aunque no anónima; debido que se obtuvieron números de identificación interna de la Tarjeta de la Huella dactilar (TD) de cada PPL participante, en razón al logro de diferenciar y organizar datos para nutrir el ejercicio académico; que hace necesario en la identificación y el compromiso de devolver información codificada a las mismas PPL, mediante socialización de resultados de los alcances logrados por la investigación. La información personal de las PPL es tratada con el sigilo necesario, de tal manera evitar en lo posible que terceros tengan acceso directo a ella.

## Resultados

Los participantes de este estudio corresponden a un grupo de PPL 100% de sexo masculino, identificados en tres etapas del desarrollo humano, a partir de la mayoría de edad (Ley 27/1977), debido a su situación jurídica, quienes se encuentran reclusos en la CPMS de Yopal; etapas denominadas, según rangos de edades, entre ellas; adulto joven de 18 a 26 años, corresponde al 28% de los participantes, un 67%, se encuentran en edades de 27 a 59 y un 5% cuenta con 60 o más años de edad (minsalud, sf).

Del total de los participantes el 43% pertenecen a grupos en condición excepcional; es decir, que se han caracterizado como miembros y/o se autorreconocen en grupos étnicos, etarios, orientación sexual o condiciones especiales de origen y discapacidad, de estos el 33% se autorreconocen a grupos étnicos, 28% son afrodescendientes, un 5% indígenas; en igual proporción se encuentran aquellas PPL que se autorreconocen por orientación sexual y pertenecen a comunidad LGTBI; finalmente otro 5% son adultos mayores.

Del total de los participantes el 57% sostienen vínculo y relación sentimental con personas en libertad, de estos el 19% son casados y un 38% tienen unión marital de hecho; mientras que otro 38% son solteros, un 5% prefieren no responder; según refieren se debe como consecuencia de dificultad de acceso de comunicación y abandono de sus parejas al ser reclusos en el penal; el 24% de las PPL, no tienen hijos, mientras que el 76% de los participantes refieren ser padres de familia, menores que se encuentran al cuidado de miembros de familia extensa como los abuelos en un 67%, un 9% al cuidado de sus parejas y un 5% desconocen las condiciones y ubicación de sus hijos.

Cabe señalar que en libertad convivían con sus parejas e hijos el 57%, con familia nuclear el 14%, un 19% vivían solos y un 10% prefieren no responder. Así, mismo se logró evidenciar



que el 19% del total de los participantes, tienen familiares cercanos reclusos en un establecimiento penitenciario colombiano, de estos el 5% se encuentran en el mismo penal, un 5% prefiere omitir respuesta; mientras que un 9% refiere que se encuentran en otro establecimiento de reclusión nacional (ERON).

El 38% de las PPL participantes son raizales y/o residían en jurisdicción del departamento de Casanare; otro 38% en departamentos vecinos como Meta, Guaviare y Cundinamarca; otro 24% provienen de Antioquia, Santander, Sucre y Valle del Cauca, como fenómeno de la movilidad de traslados al interior del INPEC.

Los medios para mantener la comunicación con su red de apoyo psicosocial y vínculo sentimental con personas externas, se enmarca en canales mediante carta, llamada telefónica, visita familiar e íntima al interior del establecimiento y en casos excepcionales la visita virtual familiar, como estrategia implementada en los dos últimos años, para garantizar contacto con red familiar y social, atendiendo medidas de aislamiento preventivo por riesgo de contagio de enfermedades como el COVID-19, Tuberculosis principalmente y/o dificultad de desplazamiento de los visitantes hasta el sitio de reclusión.

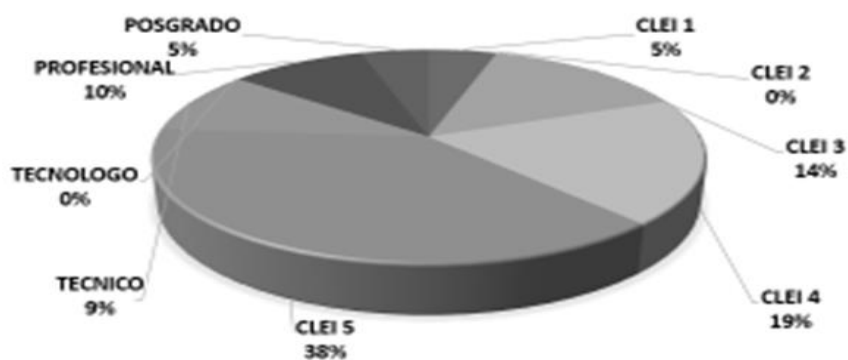
Un 38% de las PPL, refieren que se comunican solo vía telefónica, otro 10% mediante visita virtual; mientras que otros cuentan con variedad de oportunidad entre ellos el 14% visita virtual y telefónico, un 9% mediante carta y visitas; otro 9% mediante carta, visitas, teléfono y encuentro virtual, en menor proporción con un 5% visitas y teléfono; mientras que un 5% refiere no contar con ningún medio, o por lo menos no tiene activa su red de apoyo psicosocial. Para quienes logran el, acceso a canales de comunicación en especial vía telefónica el 67% lo hace a diario, un 14% semanal, un 9% mensual y nunca un 10%; proporción similar de quienes no

reciben visita, frente a un 90% que son visitados, entre ellos, por solo sus parejas 29%, solo familiares 29%, pareja y familiares 19%, solo amigos 5%, familiares y amigos 9%.

El nivel de escolaridad o último grado alcanzado por las PPL participantes, se estima de acuerdo a programas de educación para adultos mediante ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) a un currículo estructurado, equivalente a la formación regular, ligado al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Lucila Piragauta de la ciudad de Yopal (Decreto 3011 de 1997); para ello, se encuentra el 5% en CLEI 1 que equivale a grados primero, segundo y tercero en educación formal; un 14% al CLEI 3, corresponde al grado sexto y séptimo; y cierra el nivel de educación básica con un 19% en CLEI 4 de grados octavo y noveno; un 38% se encuentran en educación media, CLEI 5 equivalente al grado décimo; mientras que un 9% de los participantes de este estudio, alcanzaron en libertad grado de técnico, un 10% son profesionales y un 5% cuenta con posgrado.

## Figura 2

*Nivel académico de las PPL*



Fuente: Autoría propia

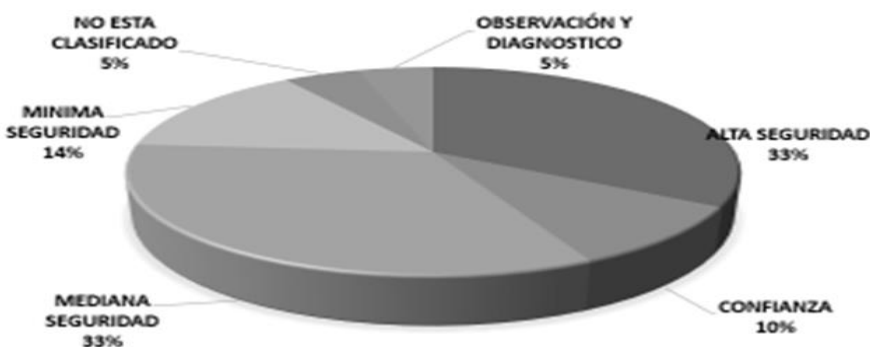
Teniendo en cuenta el nivel educativo alcanzado por las PPL, en el acompañamiento psicosocial y el sistema de oportunidades dentro del tratamiento penitenciario, se asigna actividad ocupacional, estrategias que promueven la ocupación del tiempo en labores de trabajo,

estudio o enseñanza, propias del proceso de resocialización; además que les permite este tiempo sumar en la redención de pena, con un 48% en trabajo como artesanías, telares, recuperadores ambientales, agrícolas o de mantenimiento; un 19% en educativas como estudiantes y/o monitores de curso; otro 19%, están vinculados en el programa de rehabilitación de consumo de sustancias psicoactivas, a través de las acciones de la Comunidad terapéutica tipo residencial; un 9% refiere no contar con actividad ocupacional, un 5% no responde.

Es de señalar que esta asignación, está ligada con las fases de tratamiento penitenciario, para ello se encuentra un 5% en observación y diagnóstico; un 33% en alta seguridad en igualdad de proporción en mediana seguridad; un 14% en mínima y un 10% en confianza; mientras que un 5% refiere no estar clasificado; debido que de los participantes el 81% son condenados y un 19% sindicados; es decir que el plan ocupacional de la CPMS de Yopal, se dirige exclusivamente a los primeros, de quedar espacios se incluye en el plan ocupacional a sindicados.

### Figura 3

*Participantes según fases de Tratamiento Penitenciario.*



Fuente: Autoría propia

Ahora bien, al contextualizar el fenómeno de incertidumbre, descrita por las mismas PPL es necesario resaltar, que es una población flotante; debido a las dinámicas de ingreso y salidas

del establecimiento, se deriva de situación judicial y condiciones extremas de salud, que requieren ser trasladadas a un centro de atención médica y/o a otro ERON.

Las problemáticas con mayor incidencia en las PPL recluidas en la CPMS de Yopal; se evidencia, entre ellas, el riesgo de consumo y abuso de sustancias psicoactivas, así como el déficit para atender el plan de tratamiento penitenciario; debido que se carece de talento humano con equipo psicosocial interdisciplinario completo y unidades de cuerpo de custodia y vigilancia (CCV) disponible; estos últimos que garantizan desplazamientos y seguridad de las PPL a aulas y talleres de capacitación y trabajo; a su vez se carece de planes ocupacionales de interés real para las PPL.

Al interior de la dinámica relacional, se muestra en la cotidianidad de la convivencia, pobres habilidades sociales, que deterioran relaciones interpersonales entre pares y red de apoyo sociofamiliar; baja tolerancia a la frustración, pérdida sentido y proyecto de vida intramural, desesperanza ante el futuro; evidenciada en conductas relacionados con la pérdida de autocontrol, impulsividad, agresividad, síntomas y signos de cuadros de depresión y ansiedad que contribuyen en ideación y comportamiento autolesivo; factores que contribuyen en la baja adherencia al tratamiento penitenciario, la reincidencia de conductas disruptiva al interior del patio.

Factores de riesgo alto de reincidencia de comportamientos delictivos, afectación en la percepción de la salud, que deterioran la sensación de bienestar, la convivencia en ambientes armónicos y satisfacción de necesidades que desfavorecen la calidad de vida de las PPL; condiciones que se identifican en la representación gráfica de la información extraída directamente del contexto, a partir de percepciones y recursos que tienen las

personas privadas de la libertad en su sitio de reclusión, mediante herramientas de diagnóstico social como la observación, árbol de problemas y cartografía social.

Mediante esta última herramienta, se logra evidenciar a través de gráficos, los espacios físicos del establecimiento, entre ellos, las áreas deportivas, las aulas de clase, talleres de trabajo, sanidad, área administrativa, zonas verdes y pabellones y su distribución interior; donde se establecen sectores de interacción entre pares, por grupos e intereses y actividades propias de la convivencia cotidiana, además de pernotar, tomar alimentos, se instaura formas y escenarios de la interacción para ocupar el tiempo libre con juegos de mesa, ejercicio físico, lectura, participación de actividades religiosas, artísticas, conversar y parchar, según jerga y subcultura carcelaria (Acosta y Mora 2008).

Espacios que contribuyen en el establecimiento de actividades comerciales que se entrelazan con el trueque de favores y pines (dinero penitenciario); algunos se dedican al mantenimiento y embellecimiento del lugar; otros lavado de prendas de vestir, servicios de peluquería, cafetería, elaboración y comercialización de manualidades y artesanías; con el recudo de estos recursos, suplen sus necesidades básicas, para comprar o intercambiar elementos de aseo personal, prendas de vestir; incluso para enviar dinero a sus familias y cuidadores de sus hijos menores; desde otra óptica, también se ve el comercio ilegal, entre ellas de cigarrillos, sustancias psicoactivas, tráfico de medicamentos psiquiátricos, elementos prohibidos de comunicación y armas cortopunzantes.

Una vez entradas en episodios de crisis ya sea por abstinencia de consumo de sustancias psicoactivas o las dificultades de autocontrol e impulsividad, se exponen a deliberación del grupo y líder del patio, obligándole a pedir aislamiento, cambio de celda, si el problema es generalizado, hasta el cambio de patio; como estrategia de conservar la disciplina, seguridad y

armonía en la convivencia. Las formas de vida, costumbres, tradiciones, comportamientos y jerga son interiorizadas por el mismo régimen y cultura penitenciaria, elementos que los distingue y permite comunicación entre ellos, de difícil connotación y entender de personas externas.

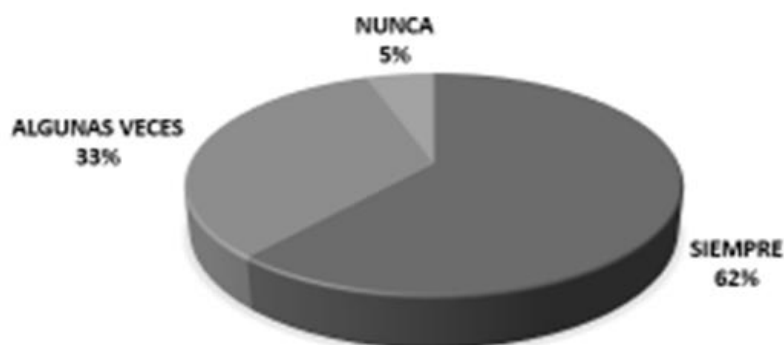
Al interior del pabellón o patio de reclusión, también se logra evidenciar, muestras de solidaridad y ayuda mutua entre las PPL, mantienen vigente grupos y redes de apoyo a nivel espiritual, académico, jurídico, hasta económico, entre otros líderes; de acuerdo con las circunstancias internas que afrontan a diario con pares, como las problemáticas externas, relacionadas con la familia, pareja, hijos y negocios; es decir que, desde la percepción de los participantes de este estudio, a través de una encuesta psicosocial, el 43% manifiesta que siempre, cuando tienen una necesidad o problema cuentan con el apoyo de otras PPL; mientras que el 57% responde algunas veces. El 52%, consideran que entre todos se ayudan en lo que necesitan, sin embargo, un 48% responde que solo algunas veces. Un 71%, indica que siempre se apoyan los unos a otros, si alguien comentada que necesita ayuda, y el 29% manifiesta que solo algunas veces se apoyan.

De hecho, el 71% manifiestan que valoran positivamente a todas las personas que comentan, ayudan y apoyan a los demás en patio, mientras que el 29% indican que tan solo algunas veces. Ante este tipo de comportamientos, el 81 % de las PPL indican que, si algún día está en sus manos, ayudarían a otros, y siempre están organizados, informado y apoyando a sus compañeros de patio, mientras que el 19% indica que algunas veces ayudarían a otras PPL; El 76% considera que entre todos se cuidan y protegen para conservar la armonía en el patio y el 19% indica que algunas veces, mientras que el 5%

niega experimentar la sensación de cuidado y protección entre pares. El 80%, manifiestan siempre que puedan ayudan a los demás en el patio, mientras que el 20% indica que salvo algunas veces; compendio de factores que se identifican en la gráfica de presencia de elementos de integración y necesidades comunes en las PPL participantes del estudio.

#### **Figura 4**

*Presencia de elementos de Integración y necesidades comunes*



Fuente: Autoría propia.

Por otro lado, el 76% manifiestan que sus propuestas y opiniones son tenidas en cuenta al interior del patio, solo algunas veces; mientras que el 19% percibe que es siempre y un 5% dice que nunca son tenidas en cuenta. El 90% manifiesta compartir y disfrutar actividades deportivas, culturales, de estudio, enseñanza o trabajo con sus pares y el 10% refiere solo que algunas veces disfrutan o comparten este tipo de actividades. Espacios que confluyen en la consolidación de confianza, relaciones de amistad cercana con lazos estrechos, vínculos sentimentales e incluso de pareja entre ellos.

Para ello, el 38% de los participantes, siempre se siente identificado con las necesidades y problemáticas de los demás PPL; el 33% solo algunas veces y un 29% no logran sentirse identificados. En razón que el 38% de las PPL refieren, que cuando tienen un problema lo pueden conversar con otra PPL, un 57% indica solo que algunas veces, y un 5% prefieren nunca

comentar sus problemas. El 62% comentan que algunas veces han compartido cosas buenas y malas en el patio, mientras que el 38% indica siempre las comparten. Factores que el 62% consideran que algunas veces, pueden confiar en otra PPL, un 19% siempre y una proporción igual refiere que nunca confiaría en un par.

Aunque, el 71% de las PPL, consideran que el patio es un espacio en donde se comparten e intercambian ideas, opiniones y costumbres; y un 29% manifiesta que tan solo se da en algunas ocasiones. El 76% de PPL indican que siempre consideran que todo está bien en el patio mientras que el 24% manifiesta que solo algunas veces. El 76% de PPL manifiestan esforzarse por cumplir las normas de convivencia y comportamiento, para encajar en el patio, un 19% algunas veces lo hace, y un 5% indica que nunca se esfuerza. El 71% refiere sentirse a gusto o conforme con la convivencia, nunca ha deseado huir o cambiar del patio, un 19% manifiesta algunas veces lo ha pensado y un 10% siempre ha deseado salir o huir del patio; percepción que evidencia conexión emocional compartida en la interacción y relaciones interpersonales entre las PPL

### Figura 5

*Presencia de elementos de Conexión Emocional Compartida*



Fuente: Autoría propia



El 76% de los PPL, manifiestan que la convivencia y relaciones interpersonales con otras PPL suele ser siempre buena, mientras que el 24% restante, refiere que solo algunas veces. El 43% manifiestan que comparten los mismos valores costumbres y reglas de convivencia, el 48 % solo algunas veces, mientras que el 9% responde que nunca comparten los mismos principios en su cotidianidad. Del total de los participantes, el 75% refieren sentir que el estar o habitar en el patio actual, es importante y seguro para ellos, y un 25% percibe solo algunas veces. El 67% exhiben que la mayoría del patio los conocen, mientras que el otro 33% indica que tan solo en algunas ocasiones. El 48% sienten que algunos, tienen las mismas necesidades, problemas, prioridades y metas, un 43% piensa que todos tienen estas mismas condiciones y un 9% manifiesta que no las comparte.

La percepción de las PPL encuestadas, el 57% se comunica con símbolos, expresiones verbales, señas, ropa, puntos de encuentro, normas de convivencia, horarios y costumbres que otras personas, mientras que el otro 43% solo algunas veces realiza esta práctica para comunicarse con los demás; percepciones que indican la sensación de sentirse cómodos, seguros y pertinentes en el entorno, configurando la percepción de las PPL con elementos de pertenencia.

### **Figura 6**

*Percepción de elementos de Pertenencia*



Fuente: Autoría propia

El 57% refiere que siempre, respetan la opinión de los demás y el pensamiento crítico es escuchado, un 38% afirma que solo algunas veces y un 5% indica nunca se respeta las opiniones de los demás. El 52% consideran que sus propuestas y opiniones influyen en otras PPL, al momento de tomar decisiones en el patio y el 48% indica que solo algunas veces sus propuestas y opiniones influyen o son tenidas en cuenta por los demás. El 86% de las PPL indicaron sentir esfuerzo por tener una buena imagen y aceptación ante los demás, con el fin de mejorar la convivencia en el patio, y un 14% manifiesta esforzaste solo algunas veces.

### Figura 7

*Presencia de elementos de Influencia reciproca*



Fuente: Autoría propia

El 75% de los encuestados, manifiestan que siempre reconocen la existencia de líder o líderes en los patios, un 20% manifiesta que solo lo reconoce en algunas oportunidades, mientras que 5% nunca lo hace; en esta misma proporción refieren que nunca los han considerado como buenos liderazgos; mientras que el 67% indica que siempre se destacan como buenos líderes y un 28% solo algunas veces lo consideran como así. El 62% afirman, que siempre que hay un problema en el patio, se resuelve entre ellos mismos, y un 38% en algunas ocasiones tienen problemas para resolverlos. En

cuanto a influencia del patio donde conviven, el 62% de los encuestados refieren que siempre influyen en los demás patios o pabellones, un 29% algunas veces y un 9% refieren que nunca han percibido que su patio influye en los demás del establecimiento, como elementos de influencia recíproca.

## Discusión

La privación de la libertad de una persona en un centro de reclusión implica cambios y adaptación a nuevas formas de vida, el cual asume como estrategia de afrontamiento a exposición de los efectos de la desintegración y desarraigo familiar; discriminación, exclusión y marginación social e incluso cultural; que impactan notoriamente en la salud física y mental, como consecuencia de la afectación en la autoestima e imagen social de la PPL (Vite-Coronel E.I; y Reyes-Mero N, 2016); fenómeno derivado de la limitación de la locomoción, sumado con la desestabilización emocional, y económica que se genera al suspender y restringir temporalmente algunos de sus derechos civiles, económicos y políticos (T-049/16).

La PPL al interior del ambiente carcelario, tiende a acomodarse a modelos impuestos de convivencia, orientados a controlar las tensiones en la constante búsqueda de adaptación e integración entre pares, mediante la adaptación de códigos de conductas y normas dados en la interacción cotidiana y la práctica diaria de una jerga de términos y conceptos que aprenden a reconocer como propia, que obedece a una subcultura, con características propias de una comunidad estructurada basada en una ideología particular que los identifica y diferencia de otros colectivos (Acosta y Mora, 2008); escenario propicio desde la perspectiva de la Psicología comunitaria, que puede llegar a intervenir, tomando en consideración el impacto en los procesos psicológicos como la cognición, expresión de emociones y la misma convivencia; que se entreteje, construye y consolida una cultura formal e informal (Ruiz, 2007), que requiere de las habilidades sociales y actitud de las PPL en su acomodación y adaptación de una compleja vida al interior del ERON durante su proceso de resocialización y ajuste al ambiente penitenciario.

Teniendo en cuenta esta realidad Ruiz, Cendales, Alarcón, Torres y Alvarado (2017), refieren que el SC coincide al definir el concepto propio de comunidad, como elemento clave o

viceversa; que describe factores comunes dados en las relaciones interpersonales ofrecidas en la dinámica de convivencia cotidiana; entre ellos intereses, espacios, tiempos, códigos y significados comunes, así como aquellas formas particulares de organización y participación, aspectos que los identifica, sienten y comparte en común (Montero, 2004).

Para ello se encuentra que los participantes de este estudio coinciden en señalar que, cuando tienen una necesidad o problema cuentan con el apoyo de otras PPL, consideran que entre todos se ayudan en lo que necesitan, se apoyan los unos a otros, en especial si alguien comenta que necesita ayuda; comportamientos que son valorados por todos y experimentados de manera cíclica, es decir que están prestos en brindar ayuda a los demás, si algún día está en sus manos; factores que contribuyen en la percepción de cuidado y protección entre sí al interior del patio; consolidando lazos de confianza en las relaciones e interacción cotidiana que les permite compartir espacios físicos, actividades ocupacionales y de tiempo libre con la tranquilidad que sus propuestas y opiniones cuentan al interior del patio; estos elementos hacen referencia a la posibilidad de compartir valores y recursos en la búsqueda constante de bienestar y satisfacción de necesidades entre los integrantes del colectivo (Maya, 2012).

Otro componente que se consideró en este estudio, corresponde en la identificación de vínculos basados en experiencias comunes entre las PPL quienes manifiestan similitud en situaciones, necesidades y problemáticas, fenómeno que permite tejer redes de apoyo mutuo; debido que cuando tienen un problema lo pueden conversar entre ellos, comparten tanto cosas buenas como malas, sentimientos que generan lazos de confianza, solidaridad entre pares percibiendo su espacio físico como un lugar seguro y protector, donde participan e intercambian ideas, opiniones y costumbres, se esfuerzan por cumplir las normas de convivencia y moldean su

comportamiento para encajar y adaptarse en el patio, reduciendo la sensación de inconformidad y deseos de huir, ser expulsados o solicitar cambio a otro patio o ERON.

En este sentido se generan vínculos y lazos afectivos como mecanismos de afrontamiento de necesidades comunes, entre ellas la dependencia económica, carencia afectiva y el distanciamiento, marginación y exclusión del mundo externo, mediante muestras de empatía, compañía, apoyo, consuelo, esperanza; que contribuyen en la sensación de bienestar y superación de problemáticas, sentimientos y emociones como la soledad, tristeza, dolor, rencor, rabia, melancolía, desolación y desesperanza, escalonados en episodios de depresión y ansiedad, que convergen en el deterioro de la salud mental del colectivo (Vite-Coronel y Reyes-Mero, 2016). Factores que enriquecen la interacción, como oportunidad de mejorar sus condiciones de vida, a través de la consolidación de redes de ayuda mutua e incremento en la aperccepción de apoyo social y conexión emocional entre las PPL (Cueto, Espinosa, Guillen y Seminario, 2015).

La definición original de SC McMillan (1976), citado por Ramos y Maya (2014) señala que es un sentimiento en que los miembros de un colectivo tienen pertenencia, es decir se sienten importantes entre sí y para el grupo; desde la percepción de los participantes de este estudio se establece un convencimiento compartido en que las necesidades son atendidas a través de un compromiso para mantener relaciones interpersonales adecuadas y moldeadas para garantizar la unidad, fomentadas al compartir los mismos valores, costumbres, normas, reglas de convivencia, y el establecimiento de canales de comunicación con símbolos, expresiones verbales, señas, ropa, puntos de encuentro, que promueven su identidad y comunicación entre pares; percepción que les hace sentir que el estar o habitar en el patio es importante y seguro

para ellos, la mayoría se conocen, sienten que tienen las mismas necesidades, problemas, prioridades y metas.

La interacción y dinámica cotidiana de las PPL se experimenta una serie de intercambio recíproco de opiniones, posturas y pensamientos que son escuchados y respetados e influyen a la hora de tomar decisiones en el patio, así como en el acceso a escenarios de poder, en el reconocimiento de la existencia de líderes y la calidad de su liderazgo, especialmente en momentos de crisis en la convivencia; problemáticas que son resueltas por ellos mismos, por la disciplina y normas impuestas. De acuerdo con su capacidad y formas de resolver las problemáticas y conflictos internos, influyen en la percepción de los demás patios del ERON, por ello se esfuerzan en mantener una buena imagen, que impacte y promueva la aceptación ante las demás PPL; en palabras de Maya (2004) se relaciona con la posibilidad de compartir recursos propios que promueven la satisfacción de las necesidades del colectivo.

De hecho el constructo de PSC es clave en el desarrollo disciplinar de la psicología comunitaria, debido que su núcleo se basa en la interacción social entre los miembros de un colectivo y se complementa con la percepción de arraigo territorial y un sentimiento general de mutualidad e interdependencia (Sánchez Vidal, 2001), citado por Vallejo-Martín; Moreno-Jiménez, y Ríos-Rodríguez, (2017), siendo una experiencia subjetiva de sentirse perteneciente y pertinente en una colectividad mayor, formando parte de una red de relaciones de apoyo mutuo en la que se puede confiar (Sarason, 1974), lo cual permite considerar que el concepto original de SC ha evolucionado sin apartarse de este principio gracias a los aportes de McMillan y Chavis (1986), quienes definen el constructo de SPC (Maya, 2014).

Constructo definido en cuatro elementos, teniendo en cuenta la interacción social, relaciones interpersonales y cotidianidad de las PPL; uno de estos elementos tiene propiedades

del sentimiento de pertenencia, mediante la consolidación de una identidad colectiva que brinda seguridad emocional, aceptación y compromiso cooperativo; otro corresponde a prácticas, formas de vida y vivencias, donde se experimenta el intercambio de saberes, opiniones y comportamientos que influyen de manera recíproca en la toma de decisiones, el acceso a escenarios de poder y reconocimiento de liderazgo al interior del grupo; mismo espacio donde comparten valores, normas y reglas de convivencia, como efectos de integración y aceptación al colectivo, en la búsqueda de estrategias para la solución de problemáticas, satisfacción de necesidades; basados en el establecimiento de redes de apoyo mutuo, como factor de mantenimiento, consolidación y bienestar del grupo que contribuye finalmente en la salud mental del colectivo.

Atendiendo esta perspectiva Montero (2004) refiere que el SPC, se encuentra en algún lugar donde intervienen los cuatro elementos del constructo descritos a lo largo de este documento según el modelo de McMillan y Chavis (1986) como pertenencia, influencia recíproca, conexión emocional e integración y realización de necesidades; mismos elementos, en sus propias palabras los define como “...*membresía, la influencia y lazos emocionales, pasando por la identidad y la historia compartida*” (pág. 105) apoyada al citar a Puddifoot (2003), refiere que el SPC, se da en la consolidación de la identidad colectiva e historia compartida, a partir de aspectos como el sentirse apoyado, contento, seguro, incluido y comprometido con el colectivo y su entorno, a pesar de las adversidades y situación jurídica; factores que se interrelacionan y caracterizan una comunidad; a su vez, al definir el concepto de comunidad, refiere que casi siempre se incluye SPC, como uno de los elementos característicos lo cual, le hace meritorio que hay comunidad donde hay SPC y viceversa (Montero 2004).



En otras palabras comunidad y SPC son parte del mismo fenómeno, la coexistencia del uno o el otro se constituyen a partir del sentimiento de pertenencia, el sentirse identificado y vinculado, así como la percepción de interdependencia entre pares, donde cada PPL se siente importante al interior de la dinámica del grupo, favoreciendo de este modo el surgimiento de un compromiso conjunto para adaptarse y acomodarse al ambiente penitenciario, que contribuye en solucionar problemáticas, satisfacer necesidades tanto del orden material, emocional y afectivo en estándares de convivencia esperados, que favorezcan la sensación de bienestar y calidad de vida del colectivo (Cueto, Espinosa, Guillen y Seminario, 2016).

El SPC es un concepto clave en el desarrollo disciplinar de la psicología comunitaria, debido que está conectado directamente con dinámicas participativas, que promueven comportamientos prosociales de autogestión en miras de solucionar problemáticas, satisfacer necesidades, en la búsqueda del bienestar y la salud mental del colectivo, relacionado directamente con la participación y la PC (Ramos y Maya, 2014); aspectos exhibidos al interior de este estudio a partir del rol del psicólogo comunitario, en la identificación, fortalecimiento de habilidades sociales, que promueven hacia el empoderamiento de recursos propios del colectivo y aquellos ofrecidos por el Plan de Acción y Sistema de Oportunidades (PASO) brindado al interior del ERON, mediante el avance de clasificación de fase, la vinculación en actividades ocupacionales, el acompañamiento disciplinar con programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario; como herramientas de la promoción de la PC en las PPL.

A su vez estas herramientas buscan transformar sentimientos como la apatía, desesperanza, indefensión, soledad, tristeza, dolor, rencor, rabia, melancolía, desolación y abandono, depresión, ansiedad, aumento del consumo y abuso de sustancias psicoactivas y el riesgo de conductas suicidas, que afecta la convivencia y la salud mental de las PPL (Vite-

Coronel y Reyes-Mero, 2016) hacia cambios actitudinales, que exhorta la movilización del pensamiento crítico y comportamental como mecanismo de afrontamiento a problemáticas comunes, a partir de la consolidación y fortalecimiento de redes de apoyo mutuo para superar y satisfacer necesidades económicas, afectivas y emocionales, mediante muestras de empatía, compañía, apoyo, consuelo, esperanza; que contribuyen y enriquecen la interacción, la autoeficacia y la autogestión, como oportunidad de mejorar sus condiciones de vida a través de la consolidación de redes de ayuda mutua e incremento en la percepción de apoyo social y conexión emocional entre las PPL (Cueto, Espinosa, Guillen y Seminario, 2015).

Esfuerzos que apuntan en la solución y mejoría de sus condiciones de vida ante las problemáticas vivenciadas por las mismas PPL, con acciones comunitarias que moviliza y transforma sentimientos, emociones, comportamientos y actitud negativa, hacia la participación, el fortalecimiento de capacidades, habilidades sociales y vocacionales, a través de procesos de concienciación, capacitación y el compromiso para acomodarse a normas de convivencia del colectivo y la voluntad para adherirse a programas de acompañamiento psicosocial; como estrategias comunitarias participantes, que promueven la transformación de la realidad de las PPL, durante su proceso de resocialización y el tratamiento penitenciario, como instrumento para la preparación en la reintegración familiar, social, comunitaria, económica en libertad y la posibilidad de reducir el riesgo de reincidencia de comportamiento delictivo a futuro.

## Conclusiones

A la luz del desarrollo de esta investigación mediante métodos y técnicas en el ámbito social utilizados como instrumentos de recolección de información, se puede evidenciar la coexistencia de interacción, relaciones interpersonales, dados en la cotidianidad de un colectivo de personas privadas de la libertad, en un espacio físico delimitado, donde convergen intereses, problemáticas, necesidades, expectativas en común y formas de vida propias que los identifica y diferencia de otros grupos sociales. Necesidades, intereses y expectativas en común, que hacen parte del reconocimiento de recursos propios, dados en la interacción social; como herramienta de autogestión y transformación de su realidad, mediante la participación activa en la identificación de las condiciones de vida que experimentan de las personas privadas de la libertad, reclusas en la CPMS de Yopal, durante su proceso de adaptación al medio carcelario, la adherencia al tratamiento integral penitenciario, como estrategias de resocialización, preparación para una vida en libertad, que contribuyen en la reintegración familiar, social, comunitaria a futuro.

Al interior de la dinámica cotidiana las PPL experimentan condiciones de vulnerabilidad social, debido a efectos ocasionados por la percepción de estigma, marginación y exclusión social, derivados de su condición judicial, deterioro de la autoestima y empobrecimiento de red de apoyo sociofamiliar; aspectos que menoscaban de manera significativa la percepción de sí mismos, su autovalía, pérdida de sentido y proyecto de vida. Factores que incrementan la afectación en la percepción de la salud y bienestar a nivel individual y colectivo, que conlleva al deterioro de la convivencia y la calidad de vida de las PPL evidenciada en conductas relacionados con la pérdida de autocontrol, impulsividad, agresividad, síntomas y signos de cuadros de depresión y ansiedad, asociadas con el consumo y abuso de sustancias psicoactivas,

ideación y comportamiento autolesivo, íntimamente relacionados con la reincidencia de comportamientos delictivos, vistos como un riesgo social al interior del sitio de reclusión.

Si bien son condiciones de difícil adaptación que se perciben en la convivencia entre las PPL, también es imperativo resaltar que en este mismo espacio físico, se establecen relaciones interpersonales entre pares, por grupos, necesidades, intereses y actividades propias de la convivencia cotidiana; es decir que además de pernotar, tomar alimentos, se instaura formas y escenarios de la interacción social para ocupar el tiempo libre con juegos de mesa, ejercicio físico, lectura, participación de actividades vocacionales, religiosas, artísticas, conversar y parchar. Espacios que contribuyen en el establecimiento de actividades comerciales que se entrelazan con el trueque de favores para suplir necesidades básicas, aceptadas y reguladas por el mismo grupo social; como estrategia de conservar la disciplina, seguridad y armonía en la convivencia. Las formas de vida, costumbres, tradiciones, comportamientos y jerga son interiorizadas por el mismo régimen y cultura penitenciaria, elementos que los distingue y permite comunicación entre ellos.

También se logra evidenciar muestras de solidaridad y ayuda mutua entre las PPL, cuentan y participan en grupos y redes de apoyo, de acuerdo con las circunstancias internas propias de la convivencia y problemáticas externas que afrontan a diario, conexas con la familia, pareja, hijos y de orden económico; es decir que cuando tienen una necesidad o problema encuentran apoyo entre pares, sienten que entre todos se ayudan en lo que necesitan, se apoyan los unos a otros. Además, muestran respeto y acuden en auxilio a quienes comentan necesidades, están prestos para ayudar a otros, de esta manera experimentan cuidado y protección recíproca, lo que indica presencia de elementos de integración y necesidades comunes en las PPL.

Por otro lado, sienten que sus propuestas y opiniones son tenidas en cuenta al interior del

patio, comparten y disfrutan actividades de tiempo libre, ocupacionales y vocacionales, espacios de interacción, donde han compartido experiencias buenas y malas, favoreciendo la consolidación de lazos de confianza, relaciones de amistad, vínculos sentimentales e incluso de pareja entre ellos. Las PPL, consideran que el patio es un espacio en donde se comparten e intercambian ideas, opiniones y costumbres, lo cual se esfuerzan en el cumplimiento de las normas de convivencia y comportamiento para encajar, como muestra de sentirse a gusto o conforme con la convivencia; percepción que evidencia conexión emocional compartida en la interacción y relaciones interpersonales entre las PPL.

De hecho, perciben la convivencia como buena, refieren sentirse cómodos, integrados y seguros, en virtud que son conocidos y reconocidos al interior del colectivo social, se identifican con similitud ante necesidades, problemas, prioridades y metas entre ellos. Sus relaciones interpersonales e interacción social, se logra gracias a comunicación que se expresa a través de símbolos, vocablo propio, comportamiento corporal, puntos de encuentro, normas, horarios y costumbres reconocidas y replicadas en el contexto penitenciario, configurando la percepción de las PPL con elementos de pertenencia.

En este mismo escenario de interacción, permite que las PPL expresen opiniones y sean parte de la solución de las problemáticas, a partir de la escucha de puntos en desacuerdo, respeto e integración de propuestas que influyen en la toma de decisiones al interior del patio; aspectos que prestan real atención y esfuerzo para tener una buena imagen ante los demás, con el propósito de contribuir en satisfacer necesidades del colectivo, aumento de bienestar y mejorar la convivencia entre pares. Reconocen la existencia del liderazgo y las figuras de autoridad, encargados de solucionar dificultades como mediador en ocasiones que no logran resolverlos por sí mismos. Autoridad y disciplina impartida que influye no solo en el patio donde conviven, sino

en los demás pabellones, haciendo atractivo para otras PPL el deseo de pertenecer y convivir de manera armónica, vistos como elementos de influencia recíproca al interior del establecimiento.

De esta manera, se concluye que identificadas las condiciones de interacción social de un grupo de personas privadas de la libertad, contribuye en el objetivo de este estudio para comprender la existencia de SPC y PC durante el proceso de resocialización, desde una perspectiva incluyente, justa y equitativa; en el reconocimiento de la riqueza del constructo de SPC dado en los elementos de pertenencia, influencia recíproca, integración y necesidades comunes y conexión emocional compartida (Ramos, Maya, 2014), vistas como todas aquellas formas de percibir, adaptarse y superar las adversidades del proceso de reclusión, a partir del plan de acción y sistema de oportunidades brindados en el tratamiento penitenciario a través de estrategias de capacitación, formación y fortalecimiento de habilidades y capacidades de las PPL, como acciones de autogestión y movilización de pensamiento crítico y transformador de su realidad, preparación para una vida en libertad, hacia la reintegración familiar, social y comunitaria, que apunten hacia la prevención del riesgo de la reincidencia de conductas delictivas a futuro y la salud mental del colectivo.

Conclusiones logradas, a partir de un análisis teórico amplio, apoyado con implementación de estrategias y metodológicas en este estudio, que promovieron una discusión teórica de la existencia de SPC en el ámbito carcelario, derivado por un problema epistemológico, que recae en la definición de y quizás evolución del concepto de comunidad, ya que al hablar de este tema generalmente se incluye el SC y viceversa; en otras palabras, comunidad y SPC, son parte del mismo fenómeno, la coexistencia del uno o el otro, se constituyen a partir, del sentimiento de pertenencia, la percepción de interdependencia entre pares, el surgimiento de un compromiso conjunto para adaptarse y acomodarse al ambiente

penitenciario; que contribuye en solucionar problemáticas, satisfacer necesidades tanto del orden material, emocional y afectivo, en estándares de convivencia esperados, que favorezcan la sensación de bienestar, la salud mental del colectivo y la calidad de vida de las PPL.

Aspectos exhibidos al interior de este estudio a partir del rol del psicólogo comunitario, en la identificación, fortalecimiento de habilidades sociales, que promueven hacia el empoderamiento de recursos propios del colectivo y aquellos ofrecidos a través del sistema de oportunidades, mediante el avance de clasificación de fase, la vinculación en actividades ocupacionales, el acompañamiento disciplinar con programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario; como herramientas de la promoción de la PC en las PPL.

## **Recomendaciones**

En virtud de las difíciles condiciones que se ve expuesta una persona al momento de perder su libertad, estas aumentan debido a factores de estigma, marginación, exclusión social, lo cual se les percibe con mayor vulnerabilidad y riesgo social, que el sistema penitenciario queda corto para atender de manera particular sus necesidades, debido a carencia de talento humano al interior de los ERON; para ello, se sugiere ampliar equipos psicosociales con vinculación de profesionales en disciplinas como psicología, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, psiquiatras, entre otros, para garantizar el desarrollo de los programas psicosociales transversales a las actividades ocupacionales y una atención integral a la PPL.

Incremento en la disponibilidad de unidades del cuerpo de custodia y vigilancia, para apoyar los desplazamientos de las PPL a las actividades psicosociales y atención integral en salud y vocacional.

Brindar capacitación a personal administrativo y cuerpo custodia y vigilancia en trato humanizado hacia las PPL, fortaleciendo el compromiso en el desarrollo de los programas de Atención y tratamiento de cada establecimiento, en garantía de brindar continuidad en los procesos de resocialización.

Atender recomendaciones y compromisos de la Política criminal colombiana y la política pública penitenciaria, orientadas en atender necesidades de las PPL de manera integral, incluyente y participativa, atendiendo sus particularidades, hacia el mejoramiento continuo en la misionalidad y visión institucional



## Referencias

- Acosta M. D y Mora D. C; (2008) subcultura Carcelaria y Diccionario de la Jerga Canera. Escuela Nacional Penitenciaria. Grupo de Estudios e Investigaciones Penitenciarias y Criminológicas INPEC <https://epn.inpec.gov.co/documents/32743/102187/Subcultura+Carcelaria++Diccionario+de+jerga+canera.pdf/3ba06219-7cbc-3de4-eb91-5c96c21a63e4?version=1.0>
- Acosta M. D (2018) Sistema integral de tratamiento Progresivo penitenciario. Reflexión en torno a la construcción de un modelo de atención a internos. <https://epn.inpec.gov.co/documents/32743/102187/Sistema+Integral+de+Tratamiento+Progresivo+Penitenciario.pdf/9f1f262f-5dce-3de0-60dc-c01f4333d357?version=1.0>
- Alvarado L; & García M (2008) Características más relevantes del paradigma Socio-critico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, 9(2),187-202 ISSN: 1317-5815. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202020000100064](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000100064)
- Balcázar, F. E. (2003) Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. Fundamentos en Humanidades, vol. IV, núm. 7-8, pp. 59-77 Universidad Nacional de San Luis San Luis, Argentina. <https://www.redalyc.org/pdf/184/18400804.pdf>
- Betancurth L., D. P; Vélez Á. C., & Sánchez P., N. (2020). Cartografía social: construyendo territorio a partir de los activos comunitarios en salud. *Entramado*, 16(1), 138-151. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.6081>

- Casas A. J; Repullo L. J.R; Donado C. J, (2003) La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I), Atención Primaria, Volumen 31, Issue 8, Pages 527-538, ISSN 0212-6567, [https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(03\)70728-8](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(03)70728-8).  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0212656703707288>
- Congreso de la República de Colombia (1977) Ley 27 “Por la cual se fija la mayoría de edad a los 18 años. [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_0027\\_1977.htm#:~:text=EL%20CONGRESO%20DE%20COLOMBIA%2C,y%20ocho%20\(18\)%20a%C3%B1os](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0027_1977.htm#:~:text=EL%20CONGRESO%20DE%20COLOMBIA%2C,y%20ocho%20(18)%20a%C3%B1os)
- Consejo Superior de Política Criminal (2021). Plan Nacional de Política Criminal 2021-2025. <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Plan-Nacional-Politica-Criminal/Plan-Nacional-de-Politica-Criminal-2021-2025.pdf>
- Corte Constitucional. (2016). Sentencia T-049/16. Derechos del Interno. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/T-049-16.htm>
- Cueto, R.M; Espinosa, A; Guillén H. y Seminario M. (2015). Sentido de Comunidad Como Fuente de Bienestar en Poblaciones Socialmente Vulnerables de Lima, Perú Pontificia Universidad Católica del Perú <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psykhe/v25n1/art04.pdf>
- Grijalba B. J; Mendoza O. J N; & Beltrán A. H. (2020). La formación del pensamiento sociocrítico y sus características: necesidad educativa en Colombia. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(1), 64-72. Epub 02 de febrero de 2020. Recuperado en 06 de diciembre de 2020, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202020000100064&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000100064&lng=es&tlng=es).

- Kaiser, D. (2015) La comunidad del rigor: estudio de la cultura carcelaria de una prisión de mujeres. Tesis de grado. Universidad de la Republica de Uruguay. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/10009>
- Lopera M. MM; Hernández P. J. (2020) Situación de salud de la población privada de la libertad en Colombia. Una revisión sistemática de la literatura. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*. 2020;19. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgps19.sspp>
- Lúquez, P; Reyes, L. M.; Rietveldt, F; Camacho, R. V. (2004) Aproximación a una metodología para el estudio cualitativo de la construcción del conocimiento Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento, vol. 1, núm. 2, mayo agosto, 2004, pp. 33-51 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/823/82310204.pdf>
- Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista electrónica de investigación educativa*, 20(1), 38-47. Recuperado en 09 de marzo de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-40412018000100038&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412018000100038&lng=es&tlng=es).
- Maya J. I. (2012). Sentido de comunidad y Potencialización Comunitaria. [file:///C:/Users/USER/Downloads/Sentido\\_de\\_comunidad\\_y\\_potenciacion\\_comunitaria.pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/Sentido_de_comunidad_y_potenciacion_comunitaria.pdf)
- Mercado M. A.; Hernández O. A. V. (2010). El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia*, 17(53), 229-251. Recuperado en 31 de octubre de 2020, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352010000200010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200010&lng=es&tlng=es)

- Minsalud (sf) Ciclo de vida. [https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx#:~:text=6%20%2D%2011%20a%C3%B1os\)-,Adolescencia%20\(12%20%2D%2018%20a%C3%B1os\),o%20mas\)%20envejecimiento%20y%20vejez](https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx#:~:text=6%20%2D%2011%20a%C3%B1os)-,Adolescencia%20(12%20%2D%2018%20a%C3%B1os),o%20mas)%20envejecimiento%20y%20vejez)
- Montero, M. (2006), Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad. 1era edición, Editorial Paidós, Buenos Aires. [http://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com\\_docman&view=download&alias=542-teoria-y-practica-de-la-psicologia-comunitaria-la-tension-entre-comunidad-y-sociedad-1o-parte&category\\_slug=psicologia-comunitaria&Itemid=100225](http://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&alias=542-teoria-y-practica-de-la-psicologia-comunitaria-la-tension-entre-comunidad-y-sociedad-1o-parte&category_slug=psicologia-comunitaria&Itemid=100225)
- Montero, M. (2004). Comunidad y Sentido de Comunidad. *Introducción a la psicología comunitaria*. Argentina: Paidós. <https://catedralibremartinbaro.org/pdfs/libro-montero-introduccion-a-la-psicologia-comunitaria.pdf>
- Montero, M. (2010). Fortalecimiento de la Ciudadanía y Transformación Social: Área de Encuentro entre la Psicología Política y la Psicología Comunitaria. *Psykhe (Santiago)*, 19(2), 51 -63. <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sciarttext&pid=S0718-22282010000200006>
- Mora D. (2009) Pedagogía y Didáctica Crítica para una Educación Liberadora. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rieiii/v2n1/n01a03.pdf>
- Morales C. S; Paredes M. M. G. y Alcivar. M. S. (2018) El campo disciplinario. En Ecuador relevamiento de la producción teórica sobre el campo del currículo. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202018000400147](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000400147)

- Musitu, G. & Buelga, S. (2004). Desarrollo Comunitario y Potenciación. En G. Musitu, J. Herrero, L. Cantera y M. Montenegro (Eds.). *Introducción a la Psicología Comunitaria*, pp. 167-195. Barcelona: UOC. <https://www.uv.es/lisis/sofia/7buelga.pdf>
- Nieto, H.M. (2014). “No basta muros de piedra para hacer una prisión” Vida cotidiana de los internos de la cárcel Villahermosa, Cali, Colombia. *Revista El Ágora USB. (14) 2*, 451-472. doi 10.21500/16578031.24
- PNUD (sf.) Objetivos de desarrollo sostenible. [https://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg\\_goals.html](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg_goals.html)
- Ocampo L, J. (2008) Paulo Freire y la pedagogía del oprimido. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, núm. 10, 2008, pp. 57-72 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Boyacá, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/869/86901005.pdf>
- Pardo. G. C.H. (2018) Políticas públicas y derechos humanos en las cárceles colombianas. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/17366/1/POL%C3%8DTICAS%20P%C3%9ABLICAS%20Y%20DERECHOS%20HUMANOS%20EN%20LAS%20C%C3%81RCELES%20COLOMBIANAS.pdf>.
- Quecedo, R; Castaño, C. (2002) Introducción a la metodología de investigación cualitativa *Revista de Psicodidáctica*, núm. 14, 2002, pp. 5-39 Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Vitoria-Gazteis, España. <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Ramos-Vidal, Ignacio, & Maya-Jariego, Isidro. (2014). Sentido de comunidad, empoderamiento psicológico y participación ciudadana en trabajadores de organizaciones culturales. *Psychosocial Intervention*, 23(3), 169-176. <https://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2014.04.001>

- Ruiz (2007) Síntomas Psicológicos, Clima Emocional, Cultura y Factores Psicosociales en el Medio Penitenciario. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80539308>
- Ruiz C. P.A; Cendales J. M.D; Alarcón P. A.C; Torres L. M.C y Alvarado O. S.Y. (2017) Sentido de comunidad en el establecimiento carcelario masculino la Modelo de la ciudad de Bogotá. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14407/1/Sentido%20de%20comunidad%20en%20la%20carcel%20La%20Modelo.pdf>
- Saavedra G.E. & Castro R., A. (2007). La investigación cualitativa, una discusión presente. *Liberabit*, 13(13), 63-69. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-48272007000100008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100008&lng=es&tlng=es).
- Selener, D. (1997). Participatory action research and social change. NY: Cornell University Participatory Action Research Network. <https://edepot.wur.nl/425683>
- Torres A. (1999). Estrategias y Técnicas de investigación cualitativa. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de UNAD. Ediformas Ltda.
- Unzueta, S. (2011). Algunos aportes de la psicología y el paradigma socio crítico a una educación comunitaria crítica y reflexiva. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1997-40432011000200006](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432011000200006)
- Vallejo-Martín, M; Moreno-Jiménez, M.P y Ríos-Rodríguez, M.L. (2017). Sentido de comunidad, fatalismo y participación en contextos de crisis socioeconómica, *Psychosocial Intervention*, Volume 26, Issue 1, Pages 1-7, ISSN 1132-0559, <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1132055916300618>
- Visauta B. (1989) Técnicas de investigación social: recogida de datos. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias SA.

Vite-Coronel E.I; y Reyes-Mero N, (2016) La afectación familiar por la privación de libertad.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5761583>

## Glosario

### **Actividades Ocupacionales.**

Son aquellas que componen la actividad cotidiana, asignadas a la Personas Privadas de la Libertad, para efectos de ocupar su tiempo mientras se encuentra privado de la libertad, validas de redención en actividades de trabajo, estudio o enseñanza.

### **Aislamiento.**

Separación de una Persona Privada de la Libertad de los demás reclusos, para ser ubicado en un área de mayor restricción, con fines preventivos o de protección.

### **Alta.**

Proceso de ingreso de un interno al Sistema Penitenciario y Carcelario que implica los debidos registros en los sistemas de información del Instituto y son realizados en el establecimiento de reclusión que lo recibe.

### **Beneficio administrativo.**

Concesión que se otorga a las personas privadas de la libertad condenadas, permitiendo su proyección para la libertad, la cual forma parte del tratamiento penitenciario dentro del proceso de resocialización.

### **Capacidad.**

Número de cupos disponibles en un establecimiento penitenciario y carcelario para recluir internos en condiciones dignas.

### **Cárcel.**

Hace referencia a la conjugación entre el espacio físico en el cual se encuentra la persona privada de la libertad y su entorno, donde se desarrolla un estilo de vida particular de



supervivencia, adaptación, sometimiento, interacción cultural, social y educativa dentro del sistema.

**Celda.**

Dormitorio o habitación para los reclusos.

**Clasificación en fase.**

Ubicación de los internos condenados en las fases de tratamiento entre ellas Observación y Diagnostico, Alta, Media, Mínima seguridad y Confianza.

**CLEI**

Ciclos Lectivos Integrados de educación al interior del ERON, estrategia de Educación para adultos, es un proceso de formación que corresponde a la educación básica y media académica, organizada en 6 ciclos; Clei 1 (1ro, 2do y 3ro primaria), Clei 2 (4 y 5 primaria), Clei 3 (grado 6 y 7), Clei 4 (8 y 9), Clei 5 (10 y Clei 6 (11).

**Cupo.**

Espacio físico, dado por camarote, plancha o cama destinada al descanso nocturno de un interno, asignado en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacios para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional.

**CPMS.**

Cárcel Penitenciaria de Media Seguridad.

**ERON.**

Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

**Espacio penitenciario y carcelario.**

Planta física del respectivo centro de reclusión, espacio que comprende los terrenos de su propiedad o posesión que la circundan y aquellos que le sean demarcados.

**Expendio.**

Punto de venta a los internos, dentro de los patios o pabellones, de elementos o artículos de primera necesidad y de comestibles, entre otros.

**Hacinamiento.**

Sobrecupo de internos en un establecimiento de reclusión, con relación a la capacidad del establecimiento de reclusión.

**INPEC.**

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

**Interno.**

Persona privada de su libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad, también conocido como recluso o reo.

**Internos con condiciones excepcionales.**

Grupos de población reclusa con características específicas de orientación sexual, etnia, afrodescendientes, edad, nacionalidad, discapacidad física, condición de madre gestante o lactante, que los distinguen del resto de la población sólo en cuanto requieren de un acompañamiento especial dirigido y unas acciones adecuadas a su condición.

**NUI.**

Número Único de Identificación; consecutivo asignado a cada interno a nivel nacional por el sistema de información SISIPPEC WEB; el consecutivo será siempre el mismo sin importar que el interno haya salido en libertad o sea trasladado a cualquier establecimiento de reclusión del INPEC.

**Pabellón.**

Área interna del centro de reclusión destinada para el alojamiento de los internos, también llamada patio.

**Patio.**

Área para desarrollar actividades diarias de convivencia e interacción social.

**PASO.**

Plan de Acción y Sistema de Oportunidades. Son las estrategias que preparan las Personas Privadas de la Libertad de manera sistemática y progresiva para recobrar la libertad, a través del avance de las fases de clasificación, conducta, desarrollo de actividades ocupacionales, transversales a programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario, permite al individuo convertirse en agente activo de cambio durante el proceso de resocialización.

**Penitenciaría.**

Establecimiento de reclusión para Personas Privadas de la Libertad que ya se encuentran condenadas.

**Plan ocupacional.**

Documento del Instituto nacional Penitenciario y Carcelario por el cual se establecen las actividades válidas para redención de pena en las modalidades de estudio, trabajo y enseñanza en los establecimientos de reclusión de orden nacional.

**Pluma.**

Figura que representa el poder, autoridad, dominio y el control de la disciplina y asignación de espacios físicos como actividades de interacción, propios de la convivencia al interior del espacio de reclusión.

**Población carcelaria.**

Número de internos sindicados y condenados detenidos en los centros de reclusión, incluyendo los internos que se encuentran en domiciliaria, vigilancia y control electrónico.

**Política criminal.**

Conjunto de lineamientos estratégicos o medidas de Estado para enfrentar la criminalidad, especialmente, con un fin de prevención, represión y control.

**PPL.**

Persona Privada de la Libertad.

**Privación de la Libertad.**

Estado o condición de la persona que es libre, que no está en la cárcel ni sometida a la voluntad de otro, ni está constreñida por una obligación, deber, disciplina, condición de no estar preso.

**Prisión.**

Modalidad de sanción a los infractores de la ley penal. Pena de privación de libertad. Cárcel donde se encierra a los presos. Jurídicamente, la prisión difiere de la detención en que la primera funciona para las personas condenadas, y la segunda es la medida de restricción de los procesos.

**Purgar.**

Pagar una condena en la cárcel. Permanecer una temporada en la cárcel o centro penitenciario.

**Rango de edad.**

Variable que agrupa a una población dentro de un margen específico de edad de acuerdo con intervalos previamente establecidos. Ejemplo, población carcelaria entre 18 a 29 años, de 30 a 59 años, etc.

**Reintegración.**

Volver a integrarse las Personas Privadas de la Libertad a las condiciones sociales establecidas en el orden familiar, social, laboral y comunitaria.

**Rebaja o redención de pena.**

Beneficio judicial que hace el juez de ejecución de penas y medidas de aseguramiento a los condenados, por el tiempo realizado y debidamente certificado por las autoridades penitenciarias de haber llevado a cabo actividades válidas de redención de las modalidades de estudio, trabajo o enseñanza que, sumado al tiempo físico de reclusión, se abona a la condena.

**Reclusión.**

Internamiento de personas privadas de la libertad.

**Redimir pena.**

Realizar actividades ocupacionales por parte de las Personas Privadas de la Libertad válidas de redención de trabajo, estudio o enseñanza, para descontar tiempo de la pena o condena, supervisadas y autorizadas por un Juez de Ejecución de Penas y Medidas de seguridad.

**Régimen penitenciario.**

Conjunto de medidas, normas, condiciones y modos en que se cumple la sanción penal.

**Reincidencia.**

Circunstancia agravante de la responsabilidad criminal que consiste en haber sido condenado antes por un delito similar al que se le investiga.

**Reinserción.**

Fortalecer habilidades y capacidades en una persona privada de la libertad, hacia condiciones de vida en el ámbito familiar, social y comunitario.

**Reintegración Familiar.**

Grado de salud, armonía y equilibrio existente en las relaciones mantenidas dentro de los miembros de una familia, incluyendo y valorando a la persona y a su rol dentro del núcleo familiar.

### **Resocialización.**

Estrategias de tratamiento integral que pretende promover pensamiento crítico hacia la transformación de la realidad y la conducta del interno. Aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta, cambio de actitud y de valores. Proceso por el cual una persona con conductas disociales y desadaptadas adquiere, aprende, conductas socialmente adaptativas.

### **SISIPEC WEB.**

Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario web. En este sistema de información del INPEC se encuentran almacenados los registros de todos los internos a nivel nacional en todos los establecimientos de reclusión del país.

### **Seguridad penitenciaria.**

Conjunto de estrategias y dispositivos, orientación a la protección de la integridad de las Personas Privadas de la Libertad

### **Sindicado.**

Situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.

### **Sistema penitenciario.**

Organización mediada por normas para la administración de la pena. Estrategias derivadas para el cumplimiento de las penas previstas en las sentencias, y se debe de establecer de acuerdo con los principios y directrices sobre los procedimientos en la ejecución de las penas y medidas de seguridad, apegado al debido proceso y sentencias justas,

garantizando en todo momento procesal el respeto a las garantías y a los derechos humanos inherentes de toda persona.

### **Situación jurídica.**

Se entiende por situación jurídica, la condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre, es decir investigado, imputado, sindicado, condenado, etc.

### **Sobrepoblación.**

Población de internos que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios en un Establecimiento de reclusión del Orden Nacional (ERON).

### **TD. Tarjeta decadactilar.**

Número consecutivo de registro asignado a cada interno que ingresa al establecimiento de reclusión; es el número que identifica al interno al interior del establecimiento. Documento físico donde se toman las impresiones de los diez dedos de las manos de las Personas Privadas de la Libertad.

### **Transformación.**

Implica la creación de nuevas condiciones de vida interna que permitan una adaptación activa a las exigencias del entorno de las Personas Privadas de la Libertad

### **Tratamiento penitenciario.**

Conjunto de mecanismo, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las Personas Privadas de la Libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio

proyecto de vida, de manera tal que logren competencias integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

**Unidad de tratamiento especial- UTE.**

Lugar dentro de los establecimientos de reclusión destinado para aislamiento voluntario o institucional de los reclusos, debido a medidas de seguridad especial.

**Unidad de Medida especial- UME.**

Lugar dentro de los establecimientos de reclusión destinado para Personas Privadas de la Libertad con medidas especiales de seguridad

**Visita íntima.**

Encuentro conyugal a que tienen derecho las Personas Privadas de la Libertad, con sus parejas estables.



## Anexos

### Anexo 1

#### *Solicitud y autorización desarrollo actividades de campo en CPMS Yopal*

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades

UNAD  
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Yopal, Diciembre 20 de 2021

Señores  
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE YOPAL  
Atn. Dr. Gustavo Fredy Moscoso  
Director (E)  
Ciudad.

Asunto: Desarrollo de actividades de campo académico-investigativo.

Cordial saludo;

En desarrollo de un proyecto de investigación, dentro del ejercicio de formación posgradual, como maestrante del Programa de Psicología Comunitaria, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia; comedidamente me permito presentar solicitud formal para la aplicación de instrumentos de técnica psicosocial tipo encuesta y consentimiento informado; dirigida exclusivamente a 20 Personas Privadas de la Libertad (PPL), identificadas como grupo focal de selección aleatoria e intencionada. Actividad con fines académicas y formativos, como opción de grado titulado "Sentido Psicológico de Comunidad y Potenciación Comunitaria en Personas Privadas de la Libertad, reclusas en la cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Yopal", bajo la asesoría del Dr. Shuttler González, docente Zona Amazonia Orinoquia.

La información recaudada, será tratada bajo los lineamientos de la Ley 1090 de 2006, con absoluta confidencialidad y carácter anónimo; así mismo se resalta, que el desarrollo de este proyecto, pretende promover la consolidación disciplinar de la psicología en el campo comunitario, así como visualizar un grupo social, desde una perspectiva de inclusión social, que contribuya en la salud mental comunitaria, el bienestar y la transformación de la realidad de las PPL, a través de la identidad, pertenencia, pertinencia y el vínculo que se establece en la interacción y relaciones personales de las PPL y potenciación comunitaria, con miras en reducir la reincidencia de comportamiento delictivo a futuro.

Por la atención que siempre esta dispuesto en brindar, le presentamos nuestros sinceros agradecimientos.

Maestranterías;

  
MARTHA PATRICIA PEÑA DIAZ  
CC 74734069

  
SANDRA KATHERINE RODRIGUEZ M  
CC. 1121910341

2021-12-21

Fuente: Autoría propia

## Anexo 2

### *Consentimiento informado para participación en el proyecto de investigación*

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN PROYECTO DE INVESTIGACION**

**Objetivo:** El programa de posgrado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades (ECSAH), en desarrollo del curso “Ética y Psicología Comunitaria; liderada por Ps. Martha Patricia Peña, identificada con la CC. No. 47434069, con RP 109064 COLPSIC, y Sandra Katherine Rodríguez Mendoza, identificada con la CC. No. 1.121.910.341; en calidad de estudiantes de Maestría en Psicología Comunitaria, quienes adelantan actividades con fines académicas y formativas con proyecto de investigación, como opción de grado, titulado “Sentido Psicológico de Comunidad y Potenciación Comunitaria en Personas Privadas de la Libertad, recluidas en el EPC Yopal”; por ello, se solicita de manera formal su colaboración y autorización para participar en el mencionado trabajo investigativo.

Se resalta la importancia en conocer, que su participación es voluntaria, en cumplimiento de este proyecto de investigación se hace necesario utilizar medios fotográficos, magnetofónicos, filmicos, y herramientas como encuestas, entrevistas y otros medios de recolección de datos; información que se mantendrá en anonimato, garantizando que no afecte su programa de tratamiento penitenciario; según lineamientos establecidos por el Código Deontológico y Bioético para el ejercicio del profesional en Psicología en Colombia, ley 1090 de 2006, en el título II, Artículo 2° punto número 5, indica que la confidencialidad hace alusión a la obligación del profesional de guardar toda información de las personas en el desarrollo de trabajo.

A partir de lo anterior Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con la CC No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ y TD \_\_\_\_\_; recluido en \_\_\_\_\_ obrando en nombre propio y en pleno uso de mis facultades mentales, emocionales y legales **DECIDO SI** \_\_\_\_\_ **NO** \_\_\_\_\_, participar en el desarrollo de este proyecto de investigación y autorizo utilizar la información con fines académicos-investigativos, además soy consciente de que esta información no será utilizada para atentar contra mi integridad, ni afectación en mi situación judicial, para ello

#### **DECLARO QUE:**

1. Las maestrantes, a cargo del proyecto, me han explicado el propósito, la naturaleza y los medios requeridos para el desarrollo de la investigación.
2. Comprendo lo que se me pide y estoy informado que podré hacer preguntas cuando lo considere conveniente, como también entiendo que tengo total libertad de renunciar o detener mi participación en cualquier momento.
3. Tengo claro que no recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto, como tampoco remuneración y/o dadas, en retribución durante la ejecución del proyecto.
4. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el avance del proyecto, en todo momento; así como ser informado de los resultados de la investigación

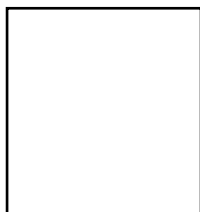
5. Me ha quedado claro que mi participación en el Proyecto de investigación es voluntaria y puedo retirarme de manera autónoma, dando previo aviso.
6. Entiendo que esta actividad, no hace parte de un proceso clínico o terapéutico sino de un proceso investigativo de carácter académico.
7. Tengo conocimiento de que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia cuenta con una política para el tratamiento de los datos personales publicada en la página web <https://www.unad.edu.co/> en la cual se encuentran previstas las finalidades para las cuales la Institución de Educación superior realiza el tratamiento de datos personales y se detalla la manera cómo puedo ejercer mis derechos.
8. Me han informado que la información será procesada en papel y medio digital. Todo archivo digital de la actividad se enviará al director del proyecto, en calidad de docente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y los documentos físicos destruidos bajo la responsabilidad de las responsables de la investigación.
9. Bajo mi firma certifico que he leído y entiendo completamente el contenido que aquí se presenta y acepto de manera voluntaria este acuerdo con los términos pactados.

Para constancia se firma en la Ciudad de Yopal, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2021.

#### **Participante**

Firma: \_\_\_\_\_

Huella



#### **Maestranter**

Firma: \_\_\_\_\_

Martha Patricia Peña Díaz  
CC 47434069

Firma: \_\_\_\_\_

Sandra Katherine Rodríguez  
CC 1121910341

Fuente: Autoría propia

### Anexo 3

#### Encuesta psicosocial

### ENCUESTA PSICOSOCIAL

Este documento, tiene la finalidad de explorar la relación entre las personas privadas de la libertad (PPL) y su entorno social; a partir de la percepción individual, frente a la dinámica y convivencia cotidiana al interior del patio. Herramienta, que se divide en dos momentos, el primero, facilita datos sociodemográficos y el segundo, busca identificar aquellos elementos que se acercan al constructo de Sentido Psicológico de Comunidad y potencialidades de movilización comunitaria en la población reclusa en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad (CPMS) de Yopal. Información que hace parte de un proyecto de investigación a cargo de MARTHA PATRICIA PEÑA DIAZ y SANDRA KATERINE RODRIGUEZ, maestrantes de Psicología Comunitaria en la Universidad Nacional Abierta y a distancia (UNAD).

Cabe señalar que la información suministrada, será tratada bajo los lineamientos de la ley 1090 de 2006, con absoluta confidencialidad y carácter anónimo; por ello, le invito que responda a cada uno de los ítems, con la mayor sinceridad. No hay respuestas buenas ni malas. Su participación, promueve la consolidación disciplinar de la psicología en el campo comunitario.

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Fecha:</b>  | <b>Lugar:</b>   | <b>Pabellón:</b>  |
| <b>1. Datos Socioeconómicos (Por favor marque la respuesta con una X, su respuesta)</b>  |   |   |
| <b>Al día de hoy estoy en edad:</b><br><input type="checkbox"/> De 18 a 26 años<br><input type="checkbox"/> De 27 a 49 años<br><input type="checkbox"/> De 50 a 59 años<br><input type="checkbox"/> De 60 y más años   | <b>Sexo:</b><br><input type="checkbox"/> Masculino<br><input type="checkbox"/> Femenino<br><input type="checkbox"/> Indefinido  | <b>Estado Civil:</b><br><input type="checkbox"/> Soltero (a)<br><input type="checkbox"/> Casado(a)<br><input type="checkbox"/> Unión libre<br><input type="checkbox"/> Viudo(a) |
| <b>Marque con X, solo si se auto reconoce o pertenece algún Grupo en Condición Excepcional</b>   |   |   |
| <b>Etnia:</b> <input type="checkbox"/> Indígena <input type="checkbox"/> Afrocolombiano <input type="checkbox"/> Pueblo Room   |   |   |
| <b>Otros:</b> <input type="checkbox"/> Extranjero <input type="checkbox"/> Discapacidad <input type="checkbox"/> LGTBI   |   |   |
| <b>¿Es usted?</b><br><input type="checkbox"/> Sindicado<br><input type="checkbox"/> Condenado  | <b>Tiempo de Condena:</b><br>_____<br><b>Delito actual:</b><br>_____  |   |
| <b>¿Antes había estado privado de su libertad por otro proceso diferente a este?</b><br>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>  | <b>¿Tiene otros requerimientos Judiciales pendientes?</b><br>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>  |   |
| <b>Cuál ha sido su último año de estudio tanto en libertad como en el establecimiento:</b><br><input type="checkbox"/> Iltrado (no sabe leer ni escribir)<br><input type="checkbox"/> Clei 1 (1ro, 2do y 3ro primaria)<br><input type="checkbox"/> Clei 2 (4 y 5 primaria) | <b>¿Cuál es su actividad de redención o descuento en este momento?</b><br><input type="checkbox"/> Estudio (educativas)<br><input type="checkbox"/> Enseñanza (Monitor)<br><input type="checkbox"/> Trabajo (artesanías, telares, recuperador, etc) |   |

|   |   |                      |              |
|---|---|----------------------|--------------|
| <input type="checkbox"/> Clei 3 (grado 6 y 7)<br><input type="checkbox"/> Clei 4 (8 y 9)<br><input type="checkbox"/> Clei 5 (10 y 11)<br><input type="checkbox"/> Técnico<br><input type="checkbox"/> Tecnólogo<br><input type="checkbox"/> Profesional<br><input type="checkbox"/> posgrado  | <input type="checkbox"/> No tiene redención (no descuenta)  |                      |              |
| <b>Marque con una X en qué fase de tratamiento penitenciario esta</b><br><input type="checkbox"/> No está clasificado<br><input type="checkbox"/> Observación y Diagnostico<br><input type="checkbox"/> Alta seguridad<br><input type="checkbox"/> Mediana Seguridad<br><input type="checkbox"/> Mínima Seguridad<br><input type="checkbox"/> Confianza |   |                      |              |
| <b>Tiene Hijos:</b><br>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/><br>¿Cuántos? _____   | <b>¿Tiene familiares privados de la libertad?</b><br>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>  |                      |              |
| <b>Que edades tienen sus hijos:</b><br>_____<br><b>Con quien viven sus hijos:</b><br>_____  | <b>¿De tener familiares cercanos privados, están en este mismo Pabellón o establecimiento?</b><br>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>   |                      |              |
| <b>¿Dónde viven sus Hijos?</b><br>_____   | <b>¿Donde vivía usted en libertad?</b><br>_____   |                      |              |
| <b>¿Con quién vivía usted en libertad?</b><br>_____   | <b>¿Cuál era su ocupación en libertad?</b><br>_____   |                      |              |
| <b>Se comunica con sus familiares por medio de:</b><br><input type="checkbox"/> Carta<br><input type="checkbox"/> Encuentro familiar<br><input type="checkbox"/> Visita virtual<br><input type="checkbox"/> Teléfono<br><input type="checkbox"/> Visita al interior del Establecimiento<br><input type="checkbox"/> Otro medio                          | <b>Se comunica con amigos por medio de:</b><br><input type="checkbox"/> Carta<br><input type="checkbox"/> Encuentro familiar<br><input type="checkbox"/> Visita virtual<br><input type="checkbox"/> Teléfono<br><input type="checkbox"/> Visita al interior del ERON<br><input type="checkbox"/> Otro medio |                      |              |
| <b>¿Con que frecuencia se comunica con sus familiares y amigos en libertad?</b><br><input type="checkbox"/> diario<br><input type="checkbox"/> Semanal<br><input type="checkbox"/> Mensual<br><input type="checkbox"/> Nunca  | <b>¿Si tuviera la posibilidad de visita, quien lo visitaría?</b><br><input type="checkbox"/> Pareja<br><input type="checkbox"/> familiares<br><input type="checkbox"/> amigos<br><input type="checkbox"/> Nadie   |                      |              |
| <b>2. De acuerdo a las preguntas siguientes coloque una X donde considere la respuesta que más se acerque a su realidad</b>   |   |                      |              |
| <b>PREGUNTA</b>   | <b>SIEMPRE</b>  | <b>ALGUNAS VECES</b> | <b>NUNCA</b> |
| 1- Cuando tengo una necesidad o problemas, cuento con apoyo de otras PPL*.  |   |                      |              |
| 2- Todos compartimos los mismos valores, costumbres y reglas de convivencia.  |   |                      |              |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| 3- Me identifico con las necesidades y problemáticas de los demás PPL.   |  |  |  |
| 4- Mis propuestas y opiniones son tenidas en cuenta por otras PPL.   |  |  |  |
| 5- Cuando tengo un problema, puedo conversarlo con otras PPL.  |  |  |  |
| 6- Siento que todas, las PPL tenemos las mismas necesidades, problemas, prioridades y metas.   |  |  |  |
| 7- Reconozco que hay líder o líderes en el patio.  |  |  |  |
| 8- Considero que entre todas nos ayudamos en lo que necesitamos.   |  |  |  |
| 9- La mayoría del patio me conocen.  |  |  |  |
| 10- Considero que el patio, es un espacio que se comparte e intercambian ideas, opiniones y costumbres.  |  |  |  |
| 11- En el patio, se comunica con símbolos, expresiones verbales, señas, ropa, puntos de encuentro, normas de convivencia, horarios y costumbres que otras personas pueden reconocer. |  |  |  |
| 12- Se respeta la opinión de los demás y el pensamiento crítico es escuchado.  |  |  |  |
| 13- Me esfuerzo para cumplir las normas de convivencia y comportamiento, para encajar en el patio.   |  |  |  |
| 14- Nos apoyamos los unos a otros si alguien comenta que necesita ayuda.   |  |  |  |
| 15- Valoro positivamente a todas las personas que comentan, ayudan y apoyan a los demás en el patio  |  |  |  |
| 16- Si algún día está en mi mano, ayudaré a otros, que siempre están organizando, informando, y apoyando a los demás en el patio.  |  |  |  |
| 17- La convivencia y relaciones interpersonales con otras PPL, suele ser buena en el patio   |  |  |  |
| 18- Siempre que puedo, ayudo a los demás en el patio.  |  |  |  |
| 19- Me esfuerzo por tener una buena imagen y aceptación ante los demás, para mejorar la convivencia en el patio.   |  |  |  |
| 20- Considero que mis propuestas y opiniones influyen en otras PPL, al momento de tomar decisiones en el patio.  |  |  |  |
| 21- Si hay un problema en el patio, se resuelve entre nosotros mismos.   |  |  |  |
| 22- Considero que hay buenos líderes en el patio.  |  |  |  |
| 23- Es importante y seguro para mí, estar en este patio.   |  |  |  |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
| 24- Comparto con otras PPL y disfruto actividades deportivas, culturales, de estudio, enseñanza o trabajo. |  |  |  |
| 25- Deseo permanentemente huir o cambiar de patio.   |  |  |  |
| 26- En el patio hemos compartido cosas buenas y cosas malas.   |  |  |  |
| 27- Considero que todo va bien en el patio.  |  |  |  |
| 28- Considero que entre todos nos cuidamos y protegemos para conservar la armonía en el patio.             |  |  |  |
| 29- Este patio puede influir en otros patios del establecimiento.  |  |  |  |
| 30- Considero que puedo confiar en otras PPL del patio.  |  |  |  |

Fuente: Autoría propia